

49
2ej.



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA
DE MEXICO**

FACULTAD DE CIENCIAS POLITICAS Y SOCIALES

**"LA COOPERACION MEXICO-CHILE
(REALIDAD Y PERSPECTIVAS)**

T E S I S

PARA OBTENER EL TITULO DE:
**LICENCIADO EN RELACIONES
INTERNACIONALES**

P R E S E N T A :
MONICA JUAREZ AGUIRRE



DIRECTOR DE TESIS: DR. ANDRES VENTOSA



MEXICO, D. F.
**TESIS CON
FALLA DE ORIGEN**

JUNIO, 1997



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

En primer lugar deseo, manifestar mi agradecimiento a Dios por otorgarme el tiempo y la perseverancia para realizar este sueño.

Agradecer a mis padres, su apoyo incondicional, su cariño y comprensión así mismo confiarles que este triunfo también es de ellos.

Gracias Mariana por tu apoyo y pacientes consejos.

Agradezco al Dr. Andrés Ventosa el haber , compartido conmigo su tiempo y sus conocimientos.

Quiero agradecer muy especialmente a la Maestra Mónica Ayala, su comprensión y enorme apoyo, y sobretodo la confianza y ánimo que me transmitió.

A todos y cada uno de mis amigos,
ustedes saben lo que les agradezco su
ayuda, pero sobre todo su apoyo
incondicional.

Finalmente, sólo me queda decir gracias, a
esta noble institución, nuestra Universidad,
por brindarme la oportunidad de alcanzar
éste mi gran sueño.

INDICE

COOPERACIÓN BILATERAL MÉXICO-CHILE (REALIDAD Y PERSPECTIVAS)

PRÓLOGO

1. La cooperación internacional

1.1 Origen y antecedentes de la cooperación internacional.....	1
1.2 Definición de la cooperación internacional.....	11
1.3 Elementos de la cooperación internacional.....	13
1.4 Factores de la cooperación internacional.....	16
1.5 Clasificación de la cooperación internacional.....	26

2. La cooperación internacional México-Chile

2.1 Antecedentes.....	28
2.2 Establecimiento y evolución de relaciones diplomáticas 1830-1974.....	30
2.2.1 Reanudación de relaciones diplomáticas.....	38
2.3 Cooperación Político-Social.....	40
2.4 Cooperación científica-cultural.....	47

3. Acuerdo de Complementación Económica

3.1 Antecedentes.....	51
3.2 Acuerdo de Complementación Económica (resumen).....	59
3.3 Análisis de contenido.....	67
3.4 Mecanismos.....	73
3.5 Naturaleza del Acuerdo.....	75

4. Logros y perspectivas de la cooperación bilateral

4.1 Logros y perspectivas en el ámbito político social.....	80
4.2 Logros y perspectivas en el ámbito económico-comercial.....	85
4.3 Logros y perspectivas en el ámbito científico-cultural.....	96

Conclusiones.....	102
Anexos.....	107
Bibliografía.....	116

PRÓLOGO

Desde la más remota antigüedad el hombre, ha tenido la necesidad de unirse en grupos para poder sobrevivir. Este instinto natural ha crecido a través de los siglos hasta llegar a consolidar un vasto sistema de cooperación organizada, que sólo patentiza la necesidad de los hombres de vivir en sociedad.

Por lo tanto la preocupación por la cooperación internacional se ha convertido en un fin para la mayoría de las naciones. En el caso de México la cooperación internacional está consagrada como uno de los siete principios normativos de nuestra actividad internacional, incluidos en la fracción X del artículo 89 de la Constitución.

Específicamente este trabajo se referirá a la cooperación existente entre México y Chile, considerando que está es una de las relaciones más dinámicas de los últimos años.

Nuestro país ha tenido por tradición excelentes relaciones con la mayor parte de los países del orbe, fundamentalmente con los de América Latina, sin embargo, en el caso de la República de Chile se han presentado circunstancias que han hecho que esta relación ocupe un sitio especial dentro de la historia de nuestra política exterior.

Durante el presente siglo el contacto entre los dos países puede dividirse en un antes y un después del gobierno encabezado por el general Augusto Pinochet. Antes de este hecho las relaciones eran bastante buenas, incluso el acercamiento que existía con el gobierno de Salvador Allende marcó una pauta en la historia de la política exterior contemporánea, que trajo como consecuencia el permitir que nuestro país nuevamente mostrará al mundo su política exterior, basada en la apertura democrática y el pluralismo ideológico. El

gobierno mexicano no tuvo una actitud pasiva , meramente declaratoria, ante el gobierno del Presidente Allende sino que hubieron actos concretos, como lo significa el hecho de haber otorgado una importante línea de crédito a la nación sudamericana.

Posteriormente al derrocamiento de Allende, nuestro país decidió romper relaciones diplomáticas, quedando en la retaguardia muchos planes para intensificar las relaciones entre ambos países. Sin embargo, siempre se mantuvo latente la esperanza de que, si las circunstancias así lo permitían, se diera nuevamente un acercamiento.

Después de 17 años, en marzo de 1990, el acercamiento se produjo, debido a que el general Pinochet abandonó la presidencia y ascendió al poder Patricio Aylwin, manifestándose una clara voluntad política de ambas partes para reactivar la cooperación entre ambos países y que fuera tan importante en la época de Allende y Echeverría.

Para llegar a esta situación, en el mundo y en el interior de ambos países tuvieron lugar importantes transformaciones. A nivel mundial la economía adquiría nuevas características entre las que destacaban la apertura comercial y la reducción de barreras de todo tipo. Ello dio paso a un modelo exportador como promesa de desarrollo para lo cual América Latina no estaba preparada, ya que había vivido aplicando un modelo de industrialización sustentado en el proteccionismo, situación que trajo como consecuencia la llamada "década perdida".

Además existía cierta presión por parte de los países industrializados, fundamentalmente de Estados Unidos y, organismos internacionales como el Fondo Monetario Internacional (FMI), quienes aseveraban que la promoción y mantenimiento del liberalismo económico eran la esencia de un orden internacional más "estable y justo".

Las primeras modificaciones a los viejos sistemas en América Latina comenzaron precisamente en Chile, al emprender un sistema de liberalización que lo han llevado a ser una de las economías más abiertas en el plano mundial.

Años más tarde, otros países, entre ellos México, adoptan de forma relativamente acelerada los mismos procesos de liberalización, de los cuales se obtuvieron buenos resultados en el ámbito macroeconómico, pero los costos sociales han sido muchos y muy variados, dependiendo del manejo y aplicación de las reformas, entre los que destacan: reducción del ingreso real de los trabajadores, aumento del desempleo, recorte en los programas de beneficio social, incremento en los niveles de pobreza; así como severos problemas de regulación laboral, presentándose entre otras situaciones despidos masivos.

En los casos de México y Chile los resultados de la instrumentación de la política liberal han causado polémica, en el sexenio de Carlos Salinas de Gortari los indicadores macroeconómicos del país eran prometedores, por lo que era considerado como un ejemplo en el continente. Pero hoy vemos, que ese supuesto éxito era ficticio, y México atraviesa por una de las crisis más severas de su historia.

Chile, por su parte, y a pesar de las implicaciones que conllevaba el hecho de que Pinochet se mantuviera en el poder, comenzaba a ser reconocido como un país que poco a poco iba forjando una economía fuerte y con buenas perspectivas hacia el futuro, a pesar de haber vivido momentos difíciles como la crisis de 1982.

Particularmente, mi interés hacia Chile fue el sentido de conocer ¿cuál era la situación real del país?, ya que muchos lo han colocado a la vanguardia de los países sudamericanos, incluso se le ha

comparado con los Tigres Asiáticos. Además de analizar que beneficios podría obtener nuestro país al establecer tan estrechas relaciones con Chile.

Asimismo llama la atención el hecho de que Chile haya sido el primer país invitado a formar parte del Tratado de Libre Comercio de América del Norte, lo que indica qué ha destacado del resto de los países.

Aunado al hecho de que si bien, es latente la tendencia hacia la globalización, el gobierno mexicano ha mostrado un especial interés en estrechar sus relaciones con Chile muestra de ello es la firma del Acuerdo de Complementación Económica. Es interesante también, el que México haya "volteado sus ojos" al Sur, después de que nuestro comercio está centralizado en América del Norte.

Estas razones hacen de Chile un país muy atractivo para su estudio y sobre todo, el comprobar que en esta relación han sido los factores políticos los determinantes, asimismo conocer las perspectivas de éxito que se tienen.

Por lo tanto, el objetivo de este trabajo es: Demostrar que las cuestiones políticas, cuando la forma de gobierno es democrática o legítima, o cuando por lo contrario es un gobierno dictatorial, han sido el factor determinante para que las relaciones entre México y Chile alcancen mayores o menores niveles de cooperación.

Las cuestiones políticas manifestadas a través de la política exterior no son más que un reflejo de la política interna de cada país, ya que este es el clima en la cual es concebida la política internacional, ya que los creadores de ambas están inmersos en el mismo contexto político. Así, cuando se trata de un gobierno democrático o legítimo la cooperación es bastante satisfactoria, mientras si se trata de un gobierno dictatorial la cooperación es mínima e incluso

nula, debido al rompimiento de relaciones diplomáticas, como ocurrió en el caso de México y Chile



Considerando a las Relaciones Internacionales como un vasto y complejo sistema compuesto de cierto número de subsistemas, con actores, fundamentalmente los Estados (existiendo otros más), donde la interdependencia y la interacción son elementos claves, pero además los sistemas tienen elementos comunes como: normas esenciales, elementos internos y también ciertos límites. Para que dichos sistemas se mantengan en equilibrio es necesario que las normas esenciales se mantengan también en equilibrio, ya que el más pequeño cambio produce fracturas en el sistema.

Diremos entonces, que el desarrollo del sistema en condiciones de equilibrio conllevará a que la relación entre dos o más subsistemas, permita, sin el recurso de la guerra, avanzar y limar asperezas, tensiones o conflictos.

Mientras si por lo contrario si el sistema se ve afectado por cualquier tipo de circunstancia, la relación entre las entidades políticas será de oposición constante, es decir, conflictiva, o por lo menos estará marcada por la tensión ocasionada por una percepción diferente de los intereses.

SISTEMA MÉXICO-CHILE



En el caso de la relación de México y Chile el sistema político establecido cuando gobernaban Luis Echeverría y Salvador Allende respectivamente, originaba una relación estable porque cumplía con los

prerequisitos de gobiernos democráticos y legítimos, lo cual conlleva a que la cooperación fuera exitosa. Sin embargo, cuando se presentó un cambio en el subsistema Chile, el sistema México- Chile se vio afectado severamente y no fue hasta que las condiciones políticas en el interior de dicho subsistema volvieron al cauce democrático, que el sistema volvió a funcionar.

Se han establecido entonces, las siguientes hipótesis:

- Las cuestiones políticas, específicamente la legitimidad del gobierno en turno, más que las cuestiones económicas, científicas o culturales han sido las determinantes en el desarrollo de las relaciones México- Chile.

- Si los gobiernos de ambos países son democráticos y legítimos la cooperación entre México y Chile alcanzará altos niveles .

- Si en alguna de las partes ocurre un cambio político de corte dictatorial o no democrático, la cooperación tendrá mínimos o incluso nulos niveles de expresión.

La elaboración del trabajo para la consecución del objetivo y las hipótesis planteadas comprende las siguientes etapas:

- Realización de una investigación sobre el origen, evolución y elementos de la cooperación internacional, que nos permitirá comprender las relaciones de cooperación entre México y Chile, particularmente sus causas y consecuencias

- Realización de una investigación sobre el origen y evolución de la relación México-Chile, marcando las diferencias en la naturaleza de los gobiernos

- Analizar la situación actual de la relación México-Chile, sus logros deseados y principales obstáculos.

- Establecimiento de las conclusiones que permitan detectar las perspectivas de la relación México-Chile.

COOPERACIÓN MEXICO-CHILE (REALIDAD Y PERSPECTIVAS)

1. La Cooperación Internacional.

Si bien la cooperación internacional ha sido un fenómeno que se ha presentado desde los orígenes mismos de la humanidad, su destacado lugar en la vida contemporánea resulta sin duda del desarrollo y conformación de una sociedad de Estados heterogéneos, donde la nueva configuración del sistema mundial presenta una correlación de fuerzas cada vez más complejas.

Por ello si el presente trabajo tiene por objetivo conocer los ámbitos de cooperación entre México y Chile, es necesario que en este capítulo se establezcan las características y lineamientos que han originado y caracterizado este fenómeno.

1.1 Orígenes y Antecedentes de la Cooperación Internacional.

Antes de iniciar la exposición es necesario precisar de antemano el concepto fundamental que nos ocupa : *Cooperación* , la definición literal del término es: "Acción de obrar conjuntamente con otro u otros para un mismo fin"¹.

Por lo tanto, en el ámbito de las Relaciones Internacionales definiríamos la *Cooperación Internacional* como : la capacidad de trabajar en conjunto buscando coordinar políticas para alcanzar fines u objetivos comunes. Evocando como característica principal la reciprocidad.

¹ Economía Planeta Diccionario Enciclopédico Vol. 3, pp. 94

Ahora podemos comenzar diciendo que, desde siempre el hombre ha encontrado que su fuerza descansa en la unidad. El instinto primitivo de unirse en tribus, creció a través de los años hasta llegar a formar un amplio sistema de cooperación organizada, que se extiende hasta nuestros días y el cual sostiene una esperanza creciente para el futuro.

Los Estados del mundo forman una comunidad y la protección de los intereses de cada uno de ellos, así como promover su bienestar y mantener las mejores relaciones entre sí, son una necesidad y una organización estrecha entre ellos puede cubrirla, obteniéndose buenos resultados.

"Vivimos en una sociedad de conflictos y sin embargo el mundo sigue adelante, debido indudablemente a la cooperación de las naciones y de los individuos"², esto en los más diferentes campos : científicos, técnicos, sociales, económicos, culturales, etc., independientemente del sistema económico, social o político al que pertenezcan.

Esta situación se ve reflejada desde la mas remota antigüedad ; por ejemplo ya en los siglos XIV al XVI antes de nuestra era, el más grande Estado del Oriente era Egipto. Ellos dominaban la actividad cultural, comercial y política de la región. Gracias a esta situación conocían el mundo de esta época : reino de los Hititas en Asia interior ; Estados del Norte y Sur de Mesopotamia, Babilonia, Asiria, el Principado de Siria y Palestina, reino de Creta y las islas del Mar Egeo. Incluso tenían una persona dedicada exclusivamente a las relaciones con el exterior y que además se ocupaba de la correspondencia diplomática.

Pero los grandes Imperios siempre tienen grandes enemigos, en este caso los Hititas jugaban ese papel ; ambas partes deseaban dominar toda el Asia ; por

² Villalva Acovedo, Antonio. Análisis jurídico económico de la cooperación técnica internacional p1.

lo que tuvieron múltiples problemas y enfrentamientos. Las guerras fueron cruentas, pero sin ofrecer resultados decisivos. Esta situación obligó a las dos partes en lucha a hacer concesiones mutuas y a concluir un tratado de alianza .

"La paz fue firmada en 1278 antes de nuestra era por medio de un tratado concluido entre el faraón de la dinastía XIX, Ramses II y el rey de los Hititas, Hattusili III, quien había tomado la iniciativa de la paz y la alianza. El proyecto fue trazado sobre un bloque de plata"³.

El tratado está dividido en 3 partes, el preámbulo, el articulado y la conclusión que incluye amenazas contra la parte que no ejecutara el tratado. El tratado prevé la ayuda no sólo contra un enemigo exterior, sino incluso, contra un enemigo interior. Se garantizaba la protección recíproca en caso de revueltas. Un artículo, preveía también la entrega recíproca de transfugados políticos de origen noble o no. Asimismo los dioses de los dos países son invocados como testigos de la fidelidad y exactitud de la ejecución del tratado .

El tratado de Ramses con Hattusili tiene una importancia capital, ya constituye el documento más antiguo de derecho internacional conocido hasta nuestros días, incluso sirvió de modelo a los reinos del Oriente, de Grecia, de Roma y de todos los tratados posteriores. Así que es considerado como el prototipo de los acuerdos internacionales posteriores de la época.

Es decir en las relaciones más antiguas la cooperación entre los pueblos, se convirtió en una necesidad, tanto para mejorar o conservar su calidad de vida, como para la supervivencia y libertad de la comunidad.

Las ideas de unión y cooperación entre las naciones han sido llevadas a todo el mundo por grandes personajes preocupados por esta causa. En el caso

³ Bakhruchino S. Historia de la diplomacia p 13

de América Latina uno de los grandes representantes de estas ideas fue Simón Bolívar, el Libertador de América.

Con Bolívar se puede hablar de todo un pensamiento internacional, por medio de la llamada "doctrina de la revolución": la unificación de la América Hispana en un solo bloque económico y político para la defensa de sus propios intereses".⁴ Lo que esboza la idea de cooperación.

Bolívar soñó con una comunidad de naciones libres regidas bajo los mismos impulsos y aspiraciones, ya que la fuerza para conservar la tan anhelada independencia, estaría dada por la unión de los pueblos. "Larga referencia al futuro de la comunidad internacional de América en su cita de Kingston en 1815, a un caballero de las Islas, expresó que sería una idea grandiosa pretender formar de todo el Nuevo Mundo una sola acción con un vínculo que ligase a todas las partes entre sí. Pero Bolívar no se manifestaba del todo optimista. Consideraba que la mencionada comunidad por el hecho de tener una misma lengua; idéntico origen, costumbres y religiones iguales, debería tener un solo gobierno que confederase a los nuevos Estados que se formarían. Mas no era así. Climas remotos, tendencias diversas, intereses opuestos, situaciones desemejantes, dividirían a la América".⁵

Es decir, en cierta forma Bolívar estaba consciente de que lo que pretendía era prácticamente imposible, aunque bajo sus posibilidades lo intentó.

Bolívar en su labor panamericana fundamentó sus ideales de confederación en 2 normas: el *utis possidetis juris* y el arbitraje internacional.

El primero se refiere al principio de la integridad territorial, consagrando la posesión. Esta norma proviene del Derecho Romano "quería Bolívar que en

⁴ Guerra Iniguez Daniel. El pensamiento internacional de Bolívar: p 132

⁵ Ibid . p 133

América las cuestiones territoriales se arreglasen sobre la base de la posesión efectiva amparada, por el derecho , y por lo tanto ; descartaba el hecho bélico como medio de conquista territorial,... el buscaba que los países de la comunidad hispanoamericana viviesen en paz mediante la adopción de los métodos civilizadores del arbitraje y de la integridad territorial, tratando de disminuir hasta un mínimo, las naturales fricciones que se podrían suscitar entre ellos".⁶

Segundo, Bolívar consideraba al arbitraje como un medio de solución de conflictos en forma pacífica .

Los ministros plenipotenciarios encargados en el norte y sur de América de la formación de la confederación, estaban en la obligación de lograr la aceptación, de un cuerpo internacional que tuviese por objeto el dirimir las discordias que se suscitasen en la nueva comunidad Americana⁷.

Estos son en forma general los principios que formaron el pensamiento internacional de Bolívar, principios que buscaron cristalizarse en el congreso de Panamá, pero que desgraciadamente nunca obtuvieron los resultados que el libertador de América deseaba. Sin embargo su legado sigue presente, incluso en cualquier reunión multilateral o bilateral que pretenda estrechar los lazos de cooperación entre los países, es inevitable la alusión a sus ideas.

En años recientes específicamente el 21 de noviembre de 1963, la Asamblea General de las Naciones Unidas aprobó la resolución 1907 (XVIII), que establecía lo siguiente : "La Asamblea General.. convencida de que si el público en general conociera mejor la magnitud y la importancia de la actual cooperación diaria, se apreciaría mejor la verdadera naturaleza de la comunidad mundial y de intereses comunes de la humanidad, y de que si se dedicase un año a la cooperación internacional habría más concordia y cooperación en el mundo, lo

⁶ Guerra Iñiguez Daniel. Op cit. p 152

⁷ Ibid p 178

cual facilitaría la solución de los grandes problemas internacionales, designa el año 1965, vigésimo aniversario de las Naciones Unidas, como el año de la Cooperación Internacional".⁸

El análisis de este documento hubiera válido la pena si el trabajo se centrará exclusivamente en la cooperación , pero esté es sólo un antecedente para abordar el tema central del texto.

Concretándose una idea que muchos habían apoyado, especialmente la del finado primer ministro de la India Jawaharlal Nehru que había manifestado lo siguiente : "Poco se sabe, o poco se dice, acerca de esta cooperación que se está produciendo, pero sin embargo se habla mucho de cada punto de conflicto, y así el mundo esta saturado de la idea de que los conflictos siguen su marcha y que vivimos al borde del desastre. Quizá tuviéramos un cuadro mas verdadero si los elementos cooperativos del mundo fueran situados en primer plano y se nos hiciera pensar que el mundo depende de la cooperación y no del conflicto"⁹.

Si bien ha pasado mucho tiempo desde que Nehru expresó estas ideas, hoy en día siguen vigentes, pues ha pesar de los innumerables conflictos que se presentan a nuestro alrededor, la cooperación entre las naciones en los múltiples y muy diferentes campos, continua multiplicándose cada vez mas.

A lo largo de la historia de la humanidad hemos visto como ha aumentado la cooperación internacional, pues ha sido producto de las necesidades y carencias de los pueblos, ya que al no ser autosuficientes , tratan de buscar nuevas vías por las que puedan obtener nuevas tecnologías, recursos financieros, investigaciones científicas, etc. Sin embargo, este proceso puede tornarse peligroso si los países que buscan esas vias para obtener lo que necesitan se

⁸ Naciones Unidas. Metas de la cooperación internacional p. V

⁹ Ibid. p. VII

quedan solo de ese lado de la moneda, lo que puede ocasionar que su desarrollo sea muy dependiente.

Pero también podemos afirmar que la base de la cooperación internacional, no ha sido otra que la "necesidad de vivir en sociedad". Ya que los hombres han debido unirse para alcanzar fines comunes, como lo fue en su momento la supervivencia de la propia especie, y con el pasar del tiempo, para mejorar sus niveles de vida.

La primera organización internacional que instituyó de una manera formal la cooperación internacional entre las naciones del planeta fue la Sociedad de Naciones surgida después de la Primera Guerra mundial ; sus competencias se ligan de un manera general a uno u otro de estos dos objetivos : mantener la paz y buscar una solución pacífica a las disputas internacionales, asimismo organizar la colaboración de los estados con vistas al bienestar material y moral de la humanidad. Es decir, cooperar, buscando alcanzar metas comunes.

En el preámbulo del Pacto de las Sociedad de Naciones se encuentra una referencia a la cooperación internacional, estableciendo : " Las altas partes contratantes :

Con objeto de promover la cooperación internacional y de asegurar la paz y seguridad internacionales,
por la aceptación de obligaciones sin recurrir a la guerra, por la prescripción de abiertas, justas y honrosas relaciones entre las naciones,
por el firme establecimiento de los acuerdos de derecho internacionales, como reglas efectivas de conducta entre los gobiernos y por el mantenimiento de la justicia y de un escrupuloso respeto hacia todas las obligaciones pactadas en los tratos mutuos de los pueblos organizados, acuerdan este pacto la Liga de Naciones".¹⁰

¹⁰ Székely, Alberto. Instrumentos Fundamentales de derecho internacional público . Tomo I p.4

Desgraciadamente las Sociedad de Naciones como primer experimento en la organización internacional de vocación universal conllevó errores inevitables, que hicieron que está no cumpliera con los fines para los que había sido creada y prueba de ello es la Segunda Guerra Mundial.

Pero la Sociedad de Naciones también tuvo su lado positivo "La cooperación probó lo que luego hemos visto confirmado: que el incremento de las relaciones entre los pueblos derivado de las necesidades económicas y del progreso técnico hace inevitable la organización internacional. La Sociedad de Naciones no fue pues un intento fallido y mucho menos inútil, fue importante para incorporar en la sucesora las experiencias recogidas"¹¹.

Durante la Segunda Guerra Mundial detectaron las fallas en las que había incurrido las Sociedad de Naciones, dándose entonces, la tarea de crear un nuevo organismo con el cual la solidaridad y la cooperación internacional fueran más eficaces, surgió así, la Organización de las Naciones Unidas, teniendo como principales objetivos el mantener la paz y la seguridad internacionales así como crear las condiciones de estabilidad y bienestar mediante la promoción del progreso económico.

Por esta situación la idea de cooperación internacional queda establecida en el artículo 1º de la Carta, que dice lo siguiente:

"Los propósitos de las Naciones Unidas son:

1. Mantener la paz y la seguridad internacionales y con tal fin: tomar las medidas colectivas eficaces para prevenir y eliminar amenazas a la paz, y para suprimir actos de agresión u otros quebrantamientos de la paz; y lograr por medios pacíficos, y de conformidad con los principios de la justicia y del derecho

¹¹ Soara, Vázquez Modesto. Tratado general de la organización internacional, p. 78

internacional, el ajuste o arreglo de controversias o situaciones internacionales susceptibles de conducir a quebrantamientos de la paz;

2. Fomentar entre las naciones relaciones de amistad basadas en el respeto al principio de la igualdad de derechos y al de la libre determinación de los pueblos, y tomar otras medidas adecuadas para fortalecer la paz universal;

3. Realizar la cooperación internacional en la solución de problemas internacionales de carácter económico, social, cultural o humanitario, y en el desarrollo y estímulo del respeto a los derechos humanos y a las libertades fundamentales de todos, sin hacer distinción por motivos de raza, sexo, idioma o religión, y

4. Servir de centro que armonice los esfuerzos de las naciones por alcanzar estos propósitos.¹²

Si bien la ONU fue concebida como una organización de vocación universal, no desconociendo la complicación de las relaciones internacionales, los redactores pensaron que sería mejor que existiera cierto grado de descentralización. Por esa razón, se firmó la compatibilidad del sistema de Naciones Unidas con otras organizaciones presentes o futuras, pero siempre coordinadas por la primera. En este argumento está la idea inicial de los organismos especializados.

"Los organismos especializados serán aquellas organizaciones internacionales, gubernamentales que tengan amplias atribuciones internacionales, definidas en sus estatutos y relativas a materias de carácter económico, social, cultural, educativo, sanitario y otras conexas y que estén vinculadas a las Organización de Naciones Unidas en virtud de acuerdo concluidos con el Consejo Económico y Social aprobados por la Asamblea General"¹³.

¹² Carta de las Naciones Unidas, p. 4
¹³ Soarrá, Vázquez Modesto. Op. cit. p. 475

Es pues, mediante estos organismos especializados, en donde, la cooperación internacional ha alcanzado logros muy importantes, entre dichos organismos se destacan: La Organización Internacional del Trabajo (OIT), la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), la Organización Mundial de la Salud (OMS), la Unión Postal Universal (UIT), la Organización de la Aviación Civil Internacional (OACI), el Fondo Monetario Internacional (FMI), el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF); y muchos otros más que se dedican al trabajo muy específico en diferentes áreas.

En conclusión, los orígenes de la Cooperación Internacional se ubican en tiempos remotos, aunque se hayan presentado de manera aislada o excepcional, siempre buscando un objetivo común, pero es, sin duda, con la conformación de una sociedad de Estados y la consecuente correlación de fuerzas donde el fenómeno empezó a presentarse de manera regular, siendo el período de las dos grandes guerras cuando los gobiernos intentaron institucionalizar el concepto de Cooperación Internacional.

1.2 DEFINICIÓN DE LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL.

Se ha mencionado que la cooperación internacional tiene orígenes inmemoriales consolidándose entre otras cosas, por el desarrollo de la técnica y el aumento de las relaciones entre los pueblos producidos por aquél fenómeno. En un primer momento la cooperación tenía como único fin el mantener la paz internacional, pero con el paso del tiempo, sus objetivos han traspasado cualquier barrera.

El Estado es responsable de su propio desarrollo, de ahí que busque procurar los medios para alcanzar niveles cada vez más altos de bienestar económico, social, político, educativo, tecnológico, etc. En los países en vías de desarrollo existe escasez de innumerables recursos, destacándose los económicos y los tecnológicos, lo que obliga a sus gobiernos a tratar de buscar en el exterior la manera de satisfacer estas deficiencias.

Los países desarrollados, en busca de ampliar sus horizontes, aceptan "ayudar" a los países en vías de desarrollo, siempre con fines supuestamente sociales y muchas veces altruistas, pero como es obvio, la realidad es otra, buscan siempre obtener la mayoría de las ganancias, por ejemplo, que se les permita el establecimiento de empresas industriales o de servicios, o bien extender sus operaciones comerciales con las menores restricciones posibles. Esta situación puede ser muy peligrosa para el país receptor, ya que muchas veces la ayuda que les es prestada es también condicionada y controlada; este control muchas veces ocasiona que en lugar de crear la infraestructura indispensable para una sociedad de consumo, trae como consecuencia la conformación de zonas sumamente atrasadas además acompañadas de una injusta distribución del ingreso nacional.

Con la aparición de los organismos internacionales de carácter mundial o regional, se pensó, que los países podrían tener mayor libertad de escoger el tipo de relación que quisiesen mantener con el resto de los países.

De tal forma podemos afirmar que la cooperación internacional evoca la idea de reciprocidad y se definiría, por lo tanto, como la capacidad de trabajar en conjunto buscando coordinar políticas para alcanzar fines u objetivos comunes.

Estas medidas de cooperación son muy importantes, para evitar que los problemas que se pudieran presentar, sigan desarrollándose y alcancen niveles de conflicto, que obviamente costará más trabajo solucionar.

Hay que tener cuidado en no tomar como sinónimos de cooperación los términos "ayuda" o "asistencia" , el primero se refiere, según el diccionario a "transferencia de recursos"¹⁴ . En el ámbito de las relaciones internacionales es común utilizar el término *ayuda al desarrollo*, que no es otra cosa que los fondos que los países industrializados otorgan, con el objeto de contribuir al desarrollo de los países atrasados pero bajo condiciones algunas veces muy costosas. Con respecto al concepto *asistencia*, es "el nombre que recibe cualquier proceso o contrato de carácter nacional o internacional que tenga por objeto prestar ayuda en la puesta en práctica de técnicas que sean nuevas para el usuario"¹⁵ . Estos conceptos nos dan la idea de que una de las partes es sólo receptor de la beneficencia del otro, o que incluso una de las partes llega al auxilio del otro, como salvador ; y como ya hemos visto en la cooperación esto no sucede, ya que aquí se sobreentiende una labor conjunta, en donde las partes que participan (todas) obtienen un beneficio, si bien este puede ser un mayor o menor grado para cada una de ellas.

¹⁴ Economía Planaña. Op.cit. Vol 3 , pp. 314

¹⁵ Ibid, pp 265

1.3 Elementos de la Cooperación Internacional .

Como ya se ha dicho la cooperación internacional es un proceso muy complejo y para llegar a un feliz término son necesarios ciertas condiciones, las cuales se mencionan a continuación :

- Las partes deben ser sujetos internacionales.

De esta forma se reconoce la capacidad que tienen además de los Estados (anteriormente únicos protagonistas), las organizaciones internacionales y otros grupos, tales como las facciones rebeldes, los beligerantes o las partes en algunos acuerdos de armisticio, de celebrar tratados o acuerdos que concretizan algún tipo de cooperación internacional.

Los tratados, pueden ser denominados también : conferencias, reuniones , acuerdos, convenios o pactos, son los instrumentos fundamentales de la cooperación Internacional, por ello se hace referencia a que en "la Convención de Viena sobre el Derecho de los Tratados de 1969, se menciona únicamente que los tratados deben ser celebrados entre Estados, pero se explica que ello fue por razones prácticas, ya que hubiera sido extremadamente tardío y complejo adaptar a la conferencia características muy especiales de los tratados celebrados entre organizaciones internacionales de las Naciones Unidas -infra- que preparara un proyecto de convención sobre los tratados entre las organizaciones internacionales y entre éstas y los Estados."¹⁶

- La voluntad de las partes.

La cooperación internacional es un acto absolutamente voluntario, razón por la cual voluntad de las partes, es un elemento que finca las bases para desarrollar cualquier tipo de relación.

¹⁶ Palacios, Trovino Jorge. *Tratados: legislación y práctica en México*, p. 11

En este sentido, incluso, dentro del Derecho Internacional, se establece que el consentimiento es la base de la obligación jurídica "ex consensu advenit vinculum", es decir, del consenso nace el vínculo. Para la celebración de cualquier tipo de negociación que pretenda modificar de alguna manera la realidad existente, debe como primer paso contar con la voluntad de cada una de las partes que estén interviniendo, a nadie se le obliga a nada, ya que se supone que si se han iniciado negociaciones es por que así lo han querido estas.

Una característica muy especial del ámbito internacional, es la ausencia de un poder o de un ente jurídico superior, capaz de imponer a los actores una determinada conducta por lo cual se supone que dichos sujetos deben dar su consentimiento para que nazcan ciertas obligaciones. Seara Vázquez afirma: "no hay un poder superior capaz de imponer colectivamente el respeto al derecho, y de garantizar el orden, lo cual ha llevado a hablar, en ocasiones, de que existe cierta anarquía en la sociedad internacional"¹⁷

Por lo anterior, se podría decir que no existe ningún tipo de imposiciones, sin embargo, si se llegará a dar el caso así pasaría lo siguiente: "los tratados concertados con ausencia de un auténtico consentimiento por alguna de las partes no dejan por ello de tener validez, en la medida en que el equilibrio de las fuerzas no se altere en perjuicio de país que impuso las condiciones. El que tiene el poder hace el derecho, pero ello deja siempre a salvo la facultad, para el que no lo tiene, de tratar de conseguirlo"¹⁸.

-Altruismo.

El altruismo es quizá una de las causas por las que surgió la cooperación internacional, es decir, desde el momento en que existe algún tipo de necesidad

¹⁷ Seara Vázquez Modesto. Op.cit. pp 21

¹⁸ Ibid. pp 63

entre dos seres humanos. Actualmente la concepción de cooperación internacional ha ido transformándose, hoy cuando se busca estrechar relaciones, existe la idea de ayudar, pero ya no a cambio de nada, más bien, hoy en día cada una de las partes buscan modificar la situación existente, tratando de obtener los mejores resultados.

Aunque es inevitable también, que exista esa esencia altruista, que permita que las relaciones fructifiquen lo más pronto posible, ya que siempre las partes que participan en la negociación van a tener que ceder algo para que se pueda llegar a un acuerdo en donde todos obtengan beneficios.

1.4 Factores de la Cooperación Internacional

En el estudio de la sociedad internacional es necesario conocer e identificar los factores que dirigen o influyen en el comportamiento de los sujetos internacionales, de tal forma se podrá hacer un mejor análisis de sus decisiones. Estos factores se encuentran en el interior de la sociedad tanto nacional como internacional y son de índole muy diferentes, pero finalmente se entremezclan y originan que los actores se comporten de tal o cual manera. "Se pueden distinguir dos grupos de factores: los que se consideran relativamente estables y los que están sometidos a un constante cambio".¹⁹ Entre los primeros encontramos:

Factor Natural.

Desde tiempo atrás se ha conocido la relación que existe entre las condiciones naturales y el desarrollo de las relaciones internacionales. En un primer momento se considero a la naturaleza como un conjunto de elementos estables y permanentes, el esfuerzo de la humanidad se dirigió entonces, a someter a las fuerzas naturales en su beneficio, lográndolo de tal manera que hoy en día el hombre constituye la amenaza más grande para la naturaleza, situación que implica incluso, el riesgo de romper el equilibrio ecológico, que es condicionante de la vida humana.

Incluso se ha considerado que "el factor más estable del que depende el poder de una nación es obviamente el geográfico. El hecho de que los Estados Unidos, por ejemplo, se encuentre separado por agua por el resto de los continentes, en una tres mil millas hacia el este y algo más de seis mil hacia el oeste, es una circunstancia que configura la situación de este país en el escenario mundial"²⁰

¹⁹ Morgenthau, Hans *Política entre las naciones* pp. 143

²⁰ *Ibid.* pp. 180

A partir de conocer esta circunstancia se despertó un gran interés, y el problema adquirió una dimensión internacional a través de teorías que hoy nos pueden parecer muy deterministas, pero que en su momento tuvieron cierto eco.

La primera de ellas es la teoría de los climas, parecería una broma el pensar que las condiciones naturales de vida de cierta sociedad y su comportamiento político están estrechamente relacionados. Se habla por ejemplo, que el vivir en climas fríos era benéfico para el trabajo y lo contrario pasaba con climas calurosos. Hoy en día es claro que "la relación del medio físico y el comportamiento político es prácticamente imposible de establecer a la escala de los fenómenos internacionales"²¹. Razón por la cual la teoría de los climas está totalmente rechazada.

La segunda teoría determinista que pone en juego los factores naturales es la geopolítica, que estudia las relaciones entre la geografía y la política, aspirando sobre todo a demostrar la subordinación de la política internacional de los Estados al factor geográfico. Según esta interpretación, el poder de los Estados depende de la relación que se establece entre cada colectividad política y el espacio; si bien esto es muy cierto, no es una condición definitiva ni uniforme. "Evoluciona en función del desarrollo de los demás del desarrollo de los demás factores, y muy precisamente de aquellos que, como el progreso técnico, contribuyen a reducir las distancias y transformar las condiciones de producción. La dependencia de los Estados, que también son a su vez el producto de la historia, con relación a las coacciones geográficas sólo es relativa y no permite acreditar la tesis del determinismo riguroso propuesto por los teóricos de la geopolítica"²².

²¹ Merle, Marcel, *Sociología de las Relaciones Internacionales* p 162

²² *Ibid* p 166

Ya que una geopolítica bien entendida "señala necesariamente las bases estratégicas de organización e interrelación entre los grupos nacionales en el mundo, requerida por aspiraciones inherentes al ser humano".²³

Existe además otra posibilidad de que la naturaleza influya en el desarrollo de la cooperación internacional : la desigualdad en la distribución de los recursos naturales, que obviamente es una relación constante en el contexto internacional, pero que en realidad influye en la decisión de los actores en la medida de que los otros factores se encuentren o no desarrollados. Aunque hoy en día la competencia entre los países ha provocado una desordenada explotación de los recursos naturales, que pudiera ocasionar una influencia determinante en el accionar de las sociedades.

Es decir , "una nación no necesariamente alcanza su máximo éxito porque sea muy rica en recursos naturales, porque cuente con una población muy importante o porque haya edificado una enorme infraestructura industrial o militar. Lo alcanza cuando tiene a su disposición una suficiente cantidad y calidad -en la debida proporción- de aquellos recursos de poder que le permitan emprender una determinada política exterior con las máximas posibilidades de éxito".²⁴

Factor técnico.

La irrupción de la técnica ha provocado marcadas transformaciones en los niveles de vida de todas las sociedades ; y como es natural también se manifestó en el ámbito internacional, principalmente en dos formas : la aceleración de las comunicaciones y la transformación de la producción y los intercambios.

²³ González Aguayo Leopoldo "La geopolítica y poder nacional" en *Revista de Relaciones Internacionales* No. 61, pp 67

²⁴ Morgenthau, Hans Op cit., pp 182

En el desarrollo de las relaciones internacionales y por ende de la cooperación internacional la distancia existente entre las diferentes entidades internacionales podía considerarse como uno de los problemas más serios ; con el desarrollo de las comunicaciones la situación se transformó llegando a convertirse en la sustancia misma del juego internacional.

Los avances tecnológicos han marcado el accionar de la sociedad internacional, basta con recordar la época de la Guerra Fría donde a cada invento militar de una de las partes, originaba otro de la contraparte y de esta manera se mantenía el equilibrio. Incluso del desarrollo de las comunicaciones puede depender el avance o retroceso que se da en las relaciones bilaterales o multilaterales, ya que estas actúan singularmente en el sistema de valores.

Asimismo se pueden originar perturbaciones en la producción y los intercambios, como es lógico un país con los mismos recursos, tendrá más posibilidades de éxito, que otro, si es capaz, gracias a la ayuda de los especialistas de obtener los mayores beneficios del subsuelo. Razón por la que los países industrializados viven en una situación privilegiada, ya que además de contar con recursos naturales, cuentan con el avance tecnológico que permite reducir costos de producción y distribución, además de que se pueden crear productos nuevos, por lo que no dependen, de ningún otro.

El problema se agrava para los países en vías de desarrollo, que cuentan con un mínimo desarrollo tecnológico, por lo que resulta necesario que amplíen sus horizontes. Entonces es indudable que "la tecnología constituye hoy día uno de los resortes de la prosperidad económica y de la influencia política. El que los Estados sean beneficiarios o sus víctimas, cuenta entre los factores que canalizan o que modifican el comportamiento de los actores de la escena internacional"²⁵.

Para los países en vías de desarrollo, las consecuencias de las revoluciones en las comunicaciones y la tecnología, pueden ser peligrosas, ya que "tales países sólo serán actores importantes cuando aprendan las lecciones del mercado y posean las características que permiten a las sociedades competir en un mundo sin fronteras"²⁶

Esta situación ha llegado al grado de que "el mundo actual ha presenciado como la tecnología lleva a cabo una revolución que rompe con el proceso establecido, al reemplazar a los trabajadores industriales por robots para aumentar la productividad"²⁷.

Entre los que están sujetos a constante cambio se encuentran:

Factor demográfico

Otro factor trascendental en el ámbito de la cooperación internacional es el demográfico, ya que al crecer o disminuir la población, se ejerce un efecto o presión con relación a los vecinos.

La cuestión demográfica constituye, al mismo tiempo que el espacio y los recursos naturales, un elemento de diferenciación entre los Estados, pero éste no es determinante, ya que por ejemplo, dos países con la misma población, pueden ser ricos o pobres, según de los recursos que se disponen, pero también de su desarrollo tecnológico o del grado de instrucción de su población.

"El fuerte crecimiento demográfico es el resultado de un marcado descenso de los índices de mortalidad ya que los índices de natalidad siguen manteniéndose en un nivel elevado. El declive de la mortalidad es un fenómeno

²⁶ Kennedy, Paul. *Hacia el Siglo XXI*, pp. 95

²⁷ *Ibidem*, p. 216

relacional, procede de la estrecha relación entre los países desarrollados y subdesarrollados²⁸

De tal manera, resulta necesario mantener un control lo más efectivo posible, ya que el reto demográfico se convierte primeramente en un reto alimenticio, y desgraciadamente la producción de alimentos no crece al ritmo de la población. La situación empeora cuando es en los países subdesarrollados en donde se presentan las más altas tasas de natalidad, mientras, que en los países desarrollados, que pudieran ofrecer más expectativas de vida, las tasas son incluso extremadamente bajas.

Asimismo, cabe señalar que "la distribución de una población por edad es también importante en los cálculos del poder. Con paridad en todos los demás factores, una nación con una población relativamente grande y máxima capacidad de utilización en fines militares y productivos -aproximadamente entre 20 y 40 años- tendrá una ventaja en el plano del poder frente a otra cuyos cuadros de población predominan los grupos mayores de edad".²⁹

La migración también puede convertirse en un serio problema dentro del marco de la cooperación internacional. Los ejemplos pueden ser muchos: la relación México-Estados Unidos, los países de Europa Occidental con la Europa Oriental, etc. La búsqueda de mejores condiciones económicas, por lo que se puede establecer que "existe una relación muy íntima entre la situación demográfica y la riqueza y esta relación se mantendrá mientras que la distribución de los hombres y de los recursos esté dividida en unidades políticas distintas y rivales. Las mutaciones que los cambios de la técnica y de las costumbres provocan en las curvas de nupcialidad, de mortandad y de natalidad, repercuten

²⁸ Lucien Le Yves *Geografía del subdesarrollo*, pp. 108

²⁹ Morgenthau, Hans. *Op. cit.* pp. 163

en los niveles y el géneros de vida y se traducen en tensiones políticas, en el interior de los Estados o entre los Estados".³⁰

Factor económico.

La economía forma parte de la sustancia de las Relaciones Internacionales, por lo que su papel es primordial, ya que la búsqueda de la riqueza está convertida en un imperativo de las sociedades contemporáneas debido principalmente "a que la jerarquía de los Estados se establece a partir de criterios económicos y sea cual sea el estudio de desarrollo alcanzado o el modo de crecimiento adoptado, el éxito de los equipos gubernamentales se mide según los índices que reflejan la actividad económica del país con relación a los vecinos".³¹

En los últimos años han tenido lugar una serie de eventos que han otorgado nuevas características a la economía mundial, entre ellas se encuentra el que "los países que tradicionalmente vendían materias primas y compraban productos manufacturados se convertirán en industrializados a través de la inversión extranjera lo que les dará la oportunidad de participar en un proceso productivo fragmentado mediante el establecimiento de ensambladoras que aprovechen el bajo costo de la mano de obra"³². Así una de las nuevas características del capitalismo es la fragmentación.

Sin embargo, la globalización puede ser considerada como la principal característica de la economía mundial. El término globalización no ha sido totalmente explicado, aunque puede interpretarse como "la tendencia de las economías nacionales a integrarse a la economía mundial, o el libre juego de las

³⁰ Merlo, Marcel Op cit. pp 212

³¹ Ibid. pp 215

³² Ortiz Wadygmar, Arturo. "Neoliberal Capitalism in the New World Economy". *Politics, Culture and Society*. pp. 301

transnacionales que buscan el control de los mercados mundiales sin regulación alguna por parte de los gobiernos nacionales³³

Pero además de ser considerada como meta, la riqueza constituye un arma en la competición internacional, arma que sirve para consolidar y sobre todo para ampliar la riqueza adquirida, así como ejercer de una manera fuerte y enérgica su influencia política, principalmente en bien de sus intereses. Esta ley de la jungla subsiste a pesar de la aparición de múltiples organizaciones internacionales, que pretendieron por lo menos en teoría modificar su situación.

Es tanta la importancia del factor económico que "ahora que la Guerra Fría ha terminado, la gran mayoría de los teóricos sostienen que las rivalidades militares están siendo sustituidas por rivalidades económicas, carreras tecnológicas y diversas formas de guerra comercial"³⁴.

Ante esta situación resulta necesario, según lo indican algunos profesores del Instituto Tecnológico de Massachusetts, como Paul R. Klugman, "formular nuevas estrategias en la política comercial que sean más acordes con las nuevas realidades, procesos de cambio e innovaciones tecnológicas y las emergentes economías de escala que han hecho a las ideas neoclásicas obsoletas en el área del comercio mundial"³⁵.

Pero finalmente podemos decir que el factor económico es fundamental dentro del ámbito internacional y por ende de la cooperación internacional, pero se combina con otros factores que le están estrechamente relacionados.

³³ Ibid. Pp. 308

³⁴ Kennedy. Paul. Op cit pp 318

³⁵ Ortiz Wadygmar Arturo. Op cit pp 309

Factor ideológico.

"Las ideologías y las utopías constituyen unas "representaciones" susceptibles de influir en el comportamiento de los actores internacionales."³⁶, por lo cual es muy importante identificarlas.

En primera instancia, las ideologías concernientes a las Relaciones Internacionales se entrecruzan, por lo que complican un poco más su identificación. Las ideologías son muchas aunque las llamadas "internacionalistas" son : el regionalismo, el federalismo , etc. Ahora saber si realmente estas ideologías influyen en el comportamiento de los actores internacionales, es una cuestión muy compleja, pero al mismo tiempo no hay duda que "estas ideologías" políticas son a veces la máscara y el camuflaje de la defensa de intereses. Pero esta operación no procede obligatoriamente de un sórdido maquiavelismo y tampoco conduce necesariamente a tratar como cantidad despreciable las diferencias entre los sistemas de que se reclaman los dirigentes"³⁷ ; cabe destacar que una ideología nunca es tan dura y pura como antes de haber sufrido la prueba de la realidad, desde el momento en que va adquiriendo experiencia existen ciertas variaciones en sus planteamientos originales.

Pero sin duda las ideologías subsistirán porque es necesario justificar las acciones, por ello los ideólogos son medios muy poderosos al servicio de los actores .

En este sentido se podría incluir en este aparato la calidad de gobierno y de su diplomacia, ya que estos constituyen -según Morgenthau- la materia prima sobre la que se modela el poder de una nación, por lo que resulta fundamental el papel que juegan en el comportamiento de cada nación. Basta mencionar que los

³⁶ Merle, *Mircea*, Op.cit p 247

³⁷ *Ibid.* p 254

factores que constituyen el poder de un país, si son efectivamente proyectados al plano internacional por la diplomacia, conforman lo que conocemos como poder nacional.

Los factores antes mencionados conforman el ambiente interno de desarrollo de cada una de las entidades políticas que conforman el mundo y que hacen que su política exterior tenga características muy específicas y que por lo tanto son determinantes en la cooperación internacional.

1.5 Clasificación de la cooperación internacional.

Entre las muchas clasificaciones que pueden hacerse de la cooperación internacional, destacan las siguientes :

- En base al número de actores, la cooperación puede ser:

Cooperación bilateral. Es una relación entre dos Estados, que puede tener por objeto "establecer entre los signatarios relaciones diplomáticas y, por consiguiente establecer misiones diplomáticas, asimismo mejorar sus relaciones en alguna materia específica"³⁸.

Cooperación multilateral. Es una relación donde concurren un número variable de Estados, con la finalidad de atender alguna preocupación afín. Y es este tipo de relación la que en un primer momento tuvo mayor desarrollo, por ejemplo, todo el periodo que va desde el comienzo de la vida independiente de los países de América Latina hasta 1960, se caracterizó por la inexistencia de mecanismos multilaterales de cooperación, fundamentalmente financiera.

- En base al objeto, la cooperación es:

Temporal. Cuando el objeto del tratado, es tal que éste tienen incluso una fecha de terminación, por ejemplo si dos Estados celebran un tratado para fijar su frontera común, una vez que el objetivo ha sido alcanzado, se agota el contenido del tratado, es decir, el tratado se termina cuando se extingue el objeto del mismo.

Permanente. Cuando el objeto del tratado no se extingue, por ejemplo, cooperación comercial, cultura, tecnológica, política, etc.

- En base a la naturaleza de los actores, la cooperación puede ser:

³⁸ Cahier Philippe. *Derecho Diplomático Contemporáneo*, pp 52

Pública, cuando los actores que forman parte del acuerdo son de carácter gubernamental, por ejemplo, entre diferentes Secretarías de Estado.

Privada, cuando los actores que participan en las relaciones de cooperación son como su nombre lo indica, de naturaleza privada, por ejemplo, una empresa negocia directamente con otra u otras determinada materia.

-En base a los fines, la cooperación es:

Dentro de la cooperación internacional los márgenes de maniobra pueden ser muy amplios, por lo cual también se puede hacer una clasificación de acuerdo a los fines que se pretenden alcanzar, predominan los de índole comercial, político, migratorios, financieros, militares, etc., y una inmensidad de temas más, algunas veces son tan específicos, que permiten que sean estudiados, analizados y modificados con más cuidado y detalle, permitiendo además que los posibles resultados se obtengan en un menor tiempo.

Resulta claro que la cooperación internacional juega un papel fundamental en la preservación de la paz internacional e incluso de la propia especie humana, por lo que cada día debe multiplicarse y fortalecerse más. Sin embargo hay que ser conscientes de que la cooperación coexiste con el conflicto. Por lo que problemas siempre van a existir.

2. La cooperación bilateral internacional México-Chile

2.1 Antecedentes

Hasta ahora se ha abordado el tema de la cooperación internacional en general, introduciéndonos al tema central de este trabajo: la cooperación

México-Chile y considerando los factores antes señalados tenemos bases para anticipar el hecho de que la cooperación entre ambos países puede ser bastante fructífera.

Primeramente existe la voluntad política necesaria, es claro que problemas y diferencias originados por asuntos comerciales, migratorios, narcotráfico, concepciones acerca de seguridad interna y externa, solo podrán solucionarse satisfactoriamente si existe ante todo la voluntad política para hacerlo. Ambos países así lo han demostrado desde el momento mismo de la reanudación de las relaciones diplomáticas.

Comenzaremos diciendo que la relación entre México y Chile ha sido difícil, sobre todo considerando la enorme distancia geográfica que los separa, aunado a que, por ejemplo en la época de la Colonia, había múltiples restricciones al comercio exterior (actividad que hubiese permitido un contacto más estrecho). No obstante se presume que las guerras marítimas de España con Inglaterra pueden haber motivado alguna correspondencia entre comerciantes chilenos y mexicanos.

"Por incidentes de la guerra de independencia, algunos mexicanos de Cauhuayulla, Distrito de Acapulco, se dirigieron a los chilenos participándoles lo aquí ocurrido. Correspondióles una carta del capitán general Don Bernardo O'Higgins, dirigida a la excelentísima junta del nuevo gobierno de México el 3 de agosto de 1821 y concebida en términos cordiales. La carta no existe; pero don

José Manuel Herrera dice haberla visto y asegura que prometía auxiliar nuestros esfuerzos³⁹

También se maneja que en la respuesta, el propio Herrera se ofrecía para enviar a Chile a una persona especialmente comisionada para felicitarlo por su independencia. Estos hechos nos indican que los contactos fueron muy efímeros y durante mucho tiempo la relación consistió en un cambio de avisos y cortesías diplomáticas.

En 1824 don Pedro N. Riesco, residente del Salvador solicitó al gobierno mexicano que se le reconociera el carácter de cónsul general de Chile; pero éste se negó, cuestión muy lógica, ya que no se puede ser cónsul de un país, cuando se está residiendo en otro, aunque éste hubiese formado parte del antiguo virreinato de la Nueva España.

“Lo mucho que la República meridional se interesa en la navegación , hizo que se multiplicarán en México principalmente en la costa, los cónsules de Chile y que por haber sido nuestra nación liberal con exceso en otorgar executa se cometiesen algunos abusos diversos, sobre todo de parte de los agentes a los que nos referimos. Hasta 1856 hubo de lograrse la represión no sin serios disgustos⁴⁰

Es decir, los primeros contactos entre ambos gobiernos fueron más bien de índole diplomático, refiriéndose a temas poco relevantes, éstos fueron propiciados por la situación interna de cada una de las partes; también cabe mencionar que existieron efímeros contactos comerciales, aunque fueron muy limitados debido principalmente a la distancia geográfica y a lo reducido de sus mercados.

³⁹ Guzmán, Jesús. Las relaciones diplomáticas de México con Sudamérica, p. 15
⁴⁰ *Ibid.* p. 17

2.2 Establecimiento y evolución de las relaciones diplomáticas 1830-1974

Si bien no se tiene una fecha exacta de la iniciación de las relaciones diplomáticas entre Chile y México, es con la llegada de don Juan Campino, en 1830, como Ministro Plenipotenciario de Chile, cuando éstas se inician formalmente.

Aunque el señor Campino permaneció poco tiempo en México, su trabajo fue ampliamente reconocido. En 1831 dirigió un escrito al Secretario de Relaciones Mexicanas, para promover la conclusión de un Tratado de Amistad, Comercio y Navegación, para lo cual se nombró a Miguel Ramos Arizpe plenipotenciario mexicano.

“El Tratado se firmó el 7 de marzo de 1831, permaneciendo en vigor hasta el primero de octubre de 1843, con un éxito mínimo, ya que contenía cláusulas irrealizables, debido fundamentalmente a la falta de conocimientos y experiencia, además porque se pensó que el accionar de cualquiera de las dos partes estaría basado en la *buena fe*⁴¹, esta situación ocasionó que se dejarán varios cabos sueltos y que con el transcurso del tiempo el Tratado fuera insostenible.

Pocos meses después el señor Campino presentó sus cartas de retiro, puesto que el gobierno de su país, lo requirió para ocupar un alto cargo en la estructura gubernamental, por lo que salió de México casi de manera inmediata.

“En la memoria del 10 de enero de 1832, al hablar el Secretario de Relaciones de las de México con Centro y Sud-América, menciona que se concluyó con Chile un tratado y además la creación de una misión destinada a estrechar nuestras relaciones con los países de la América Meridional. El personal de la misión era el siguiente:

⁴¹ Guzmán, Jesús. Op cit p 15

- don Juan de Dios Cañedo (considerado el primer enviado mexicano a Santiago)
- don Juan N. Almonte (secretario)
- don José Mariano Troncoso (oficial)⁴².

En julio de 1839 se autorizó al señor Cañedo el establecimiento de un consulado en Chile, con el objetivo principal de restringir las expediciones que salían de Valparaíso, Chile, hacia las costas mexicanas del Pacífico y que muchas veces efectuaban comercio clandestino. Dos años después se nombró sucesivamente cónsules en Valparaíso a don Manuel Primo Tapia y a don Agustín Arrangolz, sin que ninguno de ellos llegase a participara su destino. Posteriormente se designó para este cargo a don Pedro de Garmendia, quien estuvo al mando aproximadamente 2 años y fue precedido por don Joaquín Záyago.

En 1862 se estableció la primera legación permanente de Chile en México y en 1877 la de México en Santiago, esta última estuvo encabezada por don Leonardo López Portillo. En 1879 con motivo de la guerra del Pacífico entre Chile, Perú y Bolivia, nuestro país decidió retirar al personal de la legación. A pesar de ello México abogó, como es tradición en la diplomacia mexicana, por un acercamiento entre las partes para que la paz fuera restablecida lo más pronto posible.

“En 1902 se estableció una legación en Suramérica para las repúblicas del Pacífico con sede en Chile. Durante la Revolución Mexicana, Chile mantuvo relaciones con el gobierno de Francisco I. Madero y por lo tanto desconoció al régimen del usurpador Victoriano Huerta⁴³”

En abril de 1914 cuando tropas estadounidenses avanzaron hacia el Puerto de Veracruz, el plenipotenciario chileno junto con sus homólogos de Argentina y

⁴² Guzmán Jesús. Op cit p 18

⁴³ Álvarez José Rogelio - Enciclopedia de México Tomo 4 p 2140

Brasil, ofrecieron, a petición del presidente norteamericano Wilson, sus buenos oficios para mediar en el conflicto, pero en realidad el estadounidense pretendía seguir interviniendo en los asuntos internos del país, tratando de eliminar a Huerta (que ya no le era útil) y establecer un gobierno que aceptará todas las corrientes políticas que habían surgido.

Esta situación era completamente conocida por el Presidente Venustiano Carranza, por lo que no aceptó participar en las famosas Conferencias en Niagara Falls, o también conocidas como las Conferencias del ABC- que habían sido convocadas por los países antes mencionados- alegando que solamente aceptaría su mediación para resolver el conflicto internacional que suscitó la ocupación de Veracruz, jamás para discutir los asuntos internos de nuestro país.

Algunos años más tarde el presidente Wilson volvió a valerse del ABC (es decir, el grupo integrado por Argentina, Brasil y Chile), para intervenir en asuntos mexicanos de índole interno, pero en esta ocasión se unieron al grupo, diplomáticos de Bolivia, Uruguay y Guatemala, en esta ocasión su labor era exhortar a los jefes revolucionarios a establecer un programa de gobierno y convocar a elecciones.

Sin embargo se confirmaba que " el verdadero propósito que había tenido Wilson para convocar el ABC y que no les comunicó a los diplomáticos participantes, era valerse de ellos para eliminar a Carranza, Villa y Zapata y establecer un gobierno auspiciado por el de los Estados Unidos"⁴⁴.

Es decir, los diplomáticos latinoamericanos, incluido el chileno, sólo fueron utilizados por la gran potencia, que casi siempre los ha mantenido manipulados.

⁴⁴ Ullón, Bertha. Historia General de México, p. 1153

Posteriormente en 1917 Chile acreditó un representante diplomático en México; mientras que el año siguiente, el coronel Fernando Cuen presentó sus cartas credenciales ante el gobierno de Santiago, como enviado extraordinario y ministro plenipotenciario.

"Por motivos económicos, en 1924 las legaciones mexicanas en Chile y Bolivia se fusionaron en una sola. En ese mismo año, ambos países iniciaron gestiones para elevar sus representaciones al rango de embajadas, lo que ocurrió en 1928"⁴⁵

Pasando a lo que es la historia latinoamericana contemporánea se pueden encontrar características muy específicas, una de ellas, es la constante aparición de golpes militares, Chile no es la excepción, por lo que México se ha visto en la necesidad de hacer algunas variaciones en su política exterior. De tal forma, nuestro país retiró a su representante en Santiago cuando un golpe militar derrocó al presidente Arturo Alessandri en 1925, esta actitud es totalmente normal, ya que es apegada a nuestros principios rectores en política exterior; y lo envió nuevamente cuando el mandatario recuperó el poder. Este es un primer indicativo de que en el desarrollo de las relaciones México-Chile, las cuestiones políticas, han sido un factor clave, aunque siempre respetando el espíritu no intervencionista de nuestra política.

En 1960 el presidente Adolfo López Mateos visitó la República de Chile y firmó junto al presidente Alessandri el llamado Plan Chileno-Mexicano de Cooperación Fraternal; por medio del cual nuestro país hizo varias donaciones a Chile sobre todo en el ámbito cultural, además de materiales para la construcción de escuelas, lo que estrechó aún más los lazos de amistad.

⁴⁵ Alvarez, José Rogelio. Op.cit. p. 2140

El presidente Luis Echeverría también realizó una visita oficial al país sudamericano, en la que expresó su solidaridad y la de todo el país para con el gobierno de la Unidad Popular encabezado por Salvador Allende. Está es sin duda uno de los períodos más interesantes en el desarrollo de la relación bilateral.

Se dio un acercamiento muy especial entre ambos países, pero teniendo bases previamente establecidas, la primera y quizás la más importante: "el apego al orden institucional establecido fue una constante del régimen de Salvador Allende y uno de los cimientos sobre los que se edificaría la política de acercamiento entre México y Chile"⁴⁶ y así lo hicieron saber a lo largo de las visitas intercambiadas de los dos presidentes, afirmando, que los cambios que debieran darse en las sociedades, debían hacerse dentro de un marco jurídico ordenado y condenando todo hecho violento.

Un segundo punto, fundamental para las relaciones entre los dos países durante este período" fue el absoluto respecto por el modelo adoptado por cada uno de ellos para llevar adelante su proceso de desarrollo"⁴⁷ ,esto es interesante ya que evitaba comprometerse, simplemente se establecía un respeto irrestricto ante el modelo del otro , lo que permitió que los objetivos que ambos perseguían se abordaran con realismo. Aunque definitivamente este hecho marco todo un precedente en el desarrollo de la tradicional política exterior mexicana.

Con estas bases " los dos jefes de Estado adoptaron varios acuerdos en abril de 1972 que entraron en vigor casi de manera inmediata, algunos de ellos fueron: creación de una comisión mixta de coordinación chilena-mexicana a nivel gubernamental, que se reunió seis meses después; aplicación del convenio cultural existente y firma a la mayor brevedad posible de otro sobre cooperación científica y tecnológica; apertura de conversaciones entre el Banco Nacional de Comercio Exterior de México y el Banco Central de Chile para el establecimiento

⁴⁶ Arriola, Wong Carlos. "El acercamiento mexicano chileno" en Foro Internacional, p. 512

⁴⁷ Ibid. p. 516

de "importantes" líneas de crédito, que se concluyeron ocho meses después"⁴⁸. Se puede observar entonces, que en este período la cooperación bilateral alcanzó niveles, posiblemente nunca imaginados, al menos formalmente.

El presidente Allende visitó nuestro país, hecho que para una parte de los dirigentes mexicanos contribuía a dar credibilidad al proyecto neocardenista que Echeverría promulgaba, además de que permitiría apaciguar las inquietudes sociales que se presentaban; ya que no hay que olvidar que aún había muchas heridas abiertas en el pueblo mexicano después de la represión del movimiento médico en 1965 y de la inolvidable matanza de estudiantes en 1968; además la situación se agudizaba con la cada días más deprimente economía nacional. Es decir cuando "el presidente Echeverría asumió el poder en diciembre de 1970 encuentra una nación dividida, un personal político desacreditado y desmoralizado, universidades casi desintegradas, grupos sociales ya no solo enajenados sino abiertamente hostiles y una situación económica amenazadora"⁴⁹.

Pero este acercamiento no fue del agrado de todos los sectores del país, se hablaba incluso de que Echeverría quería allendizar el país, esta situación empeoró a raíz del golpe de Estado que terminó con la vida de Allende y la consecuente posición que el gobierno mexicano adoptó.

Pero por lo que respecta a México el objetivo era claro: "Legitimar internamente, ante los grupos de izquierda, la política de apertura democrática mediante la sanción que recibiría de un viejo líder de tanto prestigio como Allende, entre las corrientes socialistas internacionales"⁵⁰.

⁴⁸ Ibid. p. 503

⁴⁹ Ibid. pp. 503

⁵⁰ Opnd. Mario México, surgimiento de una política exterior activa pp 69

Se puede afirmar entonces, que "el interés de México en las relaciones con Chile socialista se inscribe en objetivos políticos más que en necesidades económicas. (Lo que confirma nuestro objetivo central) Basta decir, que las transacciones comerciales y financieras que se realizaron durante el acercamiento significaron sacrificios para México dada la baja solvencia económica de Chile y la escasez relativa de productos que se dio en nuestro país en ese período."⁵¹

La política que delineó el gobierno mexicano luchaba por la reafirmación de la validez de la vía diplomática y pacífica, además de que se exaltaba la figura de Salvador Allende.

Esta posición marca una pauta en la política exterior mexicana, concretiza el hecho de que nuestro país participe activamente en la vida internacional, ya que como es lógico ante los acontecimientos mundiales México no podía mantenerse inerte.

Pocos días después del trágico suceso, llegó al país la señora Allende en un avión especialmente enviado por Echeverría, quien junto a su gabinete y a los representantes del poder legislativo y judicial acudieron a recibirla; situación que puso al rojo vivo los ánimos entre diversos sectores, sobre todo teniendo como coyuntura el asesinato del poderoso industrial norteno Eugenio Garza Sada, ya que se dio inicio a una campaña que pretendía relacionar los hechos violentos con el acercamiento a un gobierno "socialista y marxista", cómo este era calificado.

Se dejaron escuchar entonces, diversas opiniones que llamaban a la cordura porque no convenía ni a empresarios, ni al propio gobierno, emprender un enfrentamiento, del que ninguna de las partes saldría bien librada, por lo que todos optaron porque poco a poco se fueran calmando la situación.

⁵¹ Ibid. pp 70

En medio de este difícil contexto el gobierno mexicano decidió interrumpir, nuevamente, las relaciones diplomáticas con Chile el 26 de noviembre de 1974, debido a la inminente toma del poder del General Pinochet.

2.2.1 Reanudación de relaciones diplomáticas

Después se casi 17 años de interrumpidas las relaciones diplomáticas y consulares México y Chile decidieron reanudarlas el 23 de marzo de 1990, mediante un canje de notas, en la cual el Secretario de Relaciones Exteriores de México, Fernando Solana, estableció: "como resultado de las conversaciones sostenidas entre los representantes debidamente autorizados de ambos gobiernos, México desea proponer al Ilustrado Gobierno de la República de Chile la reanudación de relaciones diplomáticas y consulares con el consecuente intercambio de embajadores, en una medida que confirma el interés mutuo de fortalecer la relación bilateral, congruente con los tradicionales vínculos de amistad entre nuestros pueblos.

Por lo anterior, el gobierno de México propone, si el de Chile está conforme, que la presente Nota y la respuesta de Vuestra Excelencia constituyan el acuerdo oficial para la reanudación de tales relaciones y que la fecha de ambas notas sea considerada como la entrada en vigor del mismo".⁵²

Esta Nota fue dirigida al Ministro de Relaciones Exteriores de Chile, Enrique Silva Cimma, quien aceptó la propuesta por medio de una Nota fechada en Santiago el mismo 23 de marzo de 1990. Resulta interesante observar, cómo nuestro país no decidió cambiar de actitud, hasta que ocurrieron hechos trascendentales en Chile, y sólo se reanudaron las relaciones diplomáticas cuando cayó la dictadura y se estableció un gobierno democrático, es decir, se actuó en total apego a la Doctrina Estrada, porque nuestro país se limitó a retirar en su momento a sus agentes diplomáticos y reincorporarlos a sus labores cuando así lo creyó conveniente.

⁵² Nota: "Reanudación de relaciones diplomáticas y consulares" en *Tratados celebrados por México*, Tomo XXXII. México 1993, p. 151

A partir de la fecha antes mencionada se inició un nuevo período en la relación bilateral, manifestado por el interés de restaurar e incrementar el nivel de los intercambios en todos los ámbitos, como se verá en el desarrollo posterior del trabajo. Así como el hecho de que durante los últimos seis años han existido las condiciones favorables para la suscripción de tratados bilaterales en los más diversos campos, lo que ha permitido que el desarrollo de las relaciones haya registrado un ritmo acelerado de crecimiento.

Como reflejo de esta situación "el ex-presidente Carlos Salinas de Gortari visitó Chile en tres ocasiones (marzo de 1990, septiembre de 1991 y octubre de 1993). Por su parte, el Patricio Aylwin, visitó nuestro país en dos oportunidades (octubre de 1990 y noviembre de 1992). Ambos mandatarios coincidieron en varias ocasiones en la Cumbre Iberoamericana y en las reuniones del Grupo de Río. Posteriormente el sucesor de Aylwin, Eduardo Frei visitó México en 1994, así como en septiembre del siguiente año"⁵³

El continuo diálogo político ha impulsado las relaciones entre ambos países a un nivel quizás comparable con el alcanzado en 1970. Muestra de ellos es la creación de tratados bilaterales en las más diversas áreas entre las que destacan: la comercial, científico-técnico, cultural y educativa, extradición, etc. Es de destacar la creación de una Comisión Binacional Permanente.

⁵³ SRE. Relaciones Bilaterales México-Chile, pp 1

2.3 Cooperación Político-Social

A partir del restablecimiento de las relaciones diplomáticas entre México y Chile, su acercamiento ha aumentado notablemente, lo cual se refleja claramente en el gran número de tratados, que indistintamente bajo los nombres de convenios o acuerdos que se han firmado. De acuerdo a los fines de la cooperación hemos clasificado los instrumentos de la siguiente manera:

TRATADOS CELEBRADOS POR MÉXICO Y CHILE EN MATERIA POLÍTICO-SOCIAL		
TRATADO	FIRMA	RATIFICACION
-Tratado de extradición y asistencia jurídica en materia penal.	2 de octubre de 1990.	19 de diciembre de 1990.
-Acuerdo sobre cooperación para combatir el narcotráfico y la farmacodependencia	2 de octubre de 1990.	19 de diciembre de 1990.
-Convenio de Cooperación turística	14 de octubre de 1993.	9 de diciembre de 1993.
-Acuerdo de cooperación forestal	14 de octubre de 1993.	9 de diciembre de 1993.
-Acuerdo en materia de comunicaciones	14 de octubre de 1993	9 de diciembre de 1993
-Acuerdo para el establecimiento de la comisión binacional México-Chile	14 de octubre de 1993	No fue sometido a ratificación

FUENTE: Secretaria de Relaciones Exteriores. Tratados celebrados por México. Tomo XL . México 1994

Tratado de extradición y asistencia jurídica mutua en materia penal

El nivel que ha alcanzado el crimen organizado requiere para su combate de la cooperación de todos los países del orbe, pero como está es una labor titánica, un primer paso es la cooperación bilateral, en este sentido, los gobiernos de Chile y México firmaron en la Ciudad de México, el 2 de octubre de 1990 un Tratado de extradición jurídica en materia penal.

Los elementos más importantes que encontramos en dicho tratado son los siguientes:

- Es un tratado-contrato bilateral, primero, por ser "un acuerdo de voluntades" que da lugar al nacimiento de derechos y obligaciones; segundo, por ser entre dos Estados.
- Es un tratado permanente, ya que la materia del mismo no caduca.
- Es además oneroso y consensual, lo primero porque establece provechos y gravámenes para ambas partes y lo segundo porque para llegar a él se tuvo como requisito indispensable la voluntad de las partes.

Cabe hacer mención de ciertos artículos que nos darán un panorama más claro acerca de la materia objeto del tratado.

El artículo 1 dice: "Las Partes se obligan a entregarse recíprocamente, según las reglas y bajo las condiciones determinadas en los artículos siguientes, los individuos contra los cuales se haya iniciado un procedimiento penal o sean requeridos para la ejecución de una pena privativa de libertad impuesta judicialmente como consecuencia de un delito".⁵⁴

⁵⁴ Tratado de extradición y asistencia jurídica internacional en Tratados celebrados por México, SRE Tomo XL México 1994p 454

El artículo 4 es una restricción al anteriormente citado, ya que en el párrafo 1 dice: "La extradición no será concedida por delitos considerados como políticos por la Parte requerida o conexos con delitos de esta naturaleza...".⁵⁵ Seguramente esta restricción tuvo su base en la situación que precedió al golpe de Estado de Pinochet, donde muchos perseguidos políticos buscaron refugio en nuestro país. Aunque es muy importante, también, la existencia de diversos documentos internacionales en esta materia. Incluso en ese mismo sentido en el artículo 5 se afirma que: "La extradición por delitos estrictamente militares queda excluida del campo de aplicación del presente tratado"⁵⁶; sobre todo teniendo en cuenta que la milicia es extremadamente fuerte en Chile .

Asimismo se recalca el hecho de trabajar conjuntamente para alcanzar los objetivos deseados, por lo que las partes quedan obligadas a prestarse asistencia mutua en la relación de investigaciones relacionadas con cualquier procedimiento penal.

⁵⁵ Ibid. p.456

⁵⁶ Ibid. p.457

Acuerdo sobre cooperación para combatir el narcotráfico y la farmacodependencia.

En vista de que el narcotráfico se ha convertido en uno de los principales problemas a nivel mundial, incluso, formando parte de la Nueva Agenda de las Relaciones Internacionales, resulta necesaria la unión y el apoyo de la comunidad internacional para erradicar este mal de nuestro siglo.

Ante tal situación los gobiernos mexicano y chileno conscientes de la magnitud del problema decidieron crear un instrumento por medio del cual se pudiera trabajar conjuntamente; por ello el 2 de octubre de 1990 en la Ciudad de México, fue firmado el Acuerdo sobre cooperación para combatir el narcotráfico y la farmacodependencia.

Las características de este tratado son prácticamente iguales al anterior: es un tratado bilateral entre dos sujetos de Derecho internacional; es consensual ya que fue la voluntad de las partes la que permitió su creación; es aleatorio, ya que si bien se esperan los mejores resultados, no se puede asegurar nada, sobre todo en una materia como está que parece una gran telaraña. Además de ser permanente.

En el cuerpo del tratado hay varias cuestiones para comentar, el artículo 1 dice: "El propósito del presente Acuerdo es promover la cooperación entre las partes... las partes cumplirán las obligaciones derivadas del presente Acuerdo conforme a los principios de autodeterminación, no intervención en asuntos internos y respeto a la integridad territorial de los Estados".⁵⁷ Es decir, existe un limitante muy claro ante cualquier acción, ya que con la bandera de la lucha contra el narcotráfico, algunos países han violado el derecho interno o la soberanía de otros, por lo que resulta muy importante establecer perfectamente

⁵⁷ Acuerdo sobre cooperación para combatir el narcotráfico y la farmacodependencia en *Tratados celebrados p.c. México* SRE. Tomo XXXII. México 1993 pp. 472

las normas que se deben seguir en este asunto, para no ocasionar situaciones que pudiesen lesionar de alguna manera las relaciones entre ambos países.

Asimismo dentro del tratado se destaca la creación de un Comité México-Chile de Cooperación contra el narcotráfico y la farmacodependencia (artículo 3), está es una medida que demuestra la voluntad de las partes de poner en práctica lo aquí establecido, ya que se esta creando el mecanismo conductor para llevar a cabo estas acciones.

Supresión de visas para turistas y hombres de negocios de nacionalidad chilena

Está es una decisión unilateral del gobierno mexicano, dado a conocer por medio de una nota emitida por el embajador Horacio Flores de la Peña, en la ciudad de Santiago el 24 de septiembre de 1991 y que entró en vigor el 1o. de octubre del mismo año.

Ante el ofrecimiento del presidente Carlos Salinas De Gortari, durante su visita a Chile para la firma del Tratado de Libre Comercio entre ambos países (septiembre 1991), se acordó " intensificar los intercambios turísticos y de hombres de negocios entre Chile y México y demuestra la voluntad de acercamiento entre ambos países".⁵⁸

Se establece que la supresión de visas se aplicará solamente a la característica migratoria de turistas de conformidad con la legislación mexicana; cualquier otra característica migratoria, de acuerdo con la Ley General de Población requerirá de la obtención de la visa y del correspondiente permiso de internación en las oficinas consulares de nuestro país.

⁵⁸ Supresión de visas para turistas y hombres de negocios de nacionalidad chilena en Tratados celebrados por México SRE México. 1991 pp 719

Entonces, por medio de este documento se pretende por un lado incentivar y promover la visita de turistas, y por otro, de hombres de negocios interesados en invertir en nuestro país, facilitando los trámites administrativos que muchas veces son tan agotadores y al mismo tiempo desaniman a los posibles visitantes. Está también es un muestra de la voluntad del gobierno mexicano de ofrecer las mayores facilidades a cualquier inversionista que haya puesto sus ojos en México.

También se deja establecido que los oficiales migratorios mantendrán el control de la situación para evitar que ciertas personas traten de realizar actividades ilegales, aprovechándose de estas facilidades.

Convenio de Cooperación Turística

Conocedores de la importancia que el desarrollo turístico tienen no sólo para sus respectivas economías sino también para fomentar el conocimiento cultural entre ambos pueblos, los gobiernos de México y Chile firmaron el 14 de octubre de 1993 en la Ciudad de Santiago, un Convenio de Cooperación Turística.

Esté es un convenio bilateral que crea obligaciones y derechos para ambas partes. Es aleatorio porque no hay manera de asegurar resultados positivos, sobre todo teniendo en cuenta que el turismo es una actividad muy cambiante e irregular, asimismo es un convenio formal, ya que es un acuerdo de voluntades entre dos sujetos con personalidad jurídica internacional y también un tratado permanente.

Hay varias consideraciones que pueden hacerse a este convenio, primeramente se debe ser consciente de que si en general lograr un acercamiento entre sectores es muy difícil y requiere de un trabajo muy delicado; el sector turismo demanda un doble o triple esfuerzo, ya que la distancia geográfica que

existe entre ambos países es muy grande, lo que ocasiona que los costos de un viaje resulten muy elevados .

Partiendo de esta base los dos gobiernos centralizaron sus esfuerzos en mejorar la infraestructura del sector. Se establece que podrán operar oficinas de representación turística en el territorio de la otra parte. Además en el artículo 2 se estipula "... las Partes acuerdan que, dentro de sus posibilidades facilitarán el intercambio de funcionarios y expertos en turismo, a fin de obtener una mayor comprensión de la infraestructura turística de cada país y de estar en posibilidad de definir claramente los campos en que sea benéfico recibir asesoría y transferencia de tecnología".⁵⁹

También se hace alusión "al apoyo que recibirán los inversionistas y los investigadores, aunque no se dice cuáles serán los instrumentos que se establecerán para alcanzar este objetivo. Otra característica muy especial de este convenio es que solamente tiene una vigencia de cinco años, renovándose por períodos iguales, a menos que una de las partes decida otra cosa."⁶⁰

Se puede observar que se pone énfasis al acercamiento y cooperación que existirá entre ambos países, pero quizás el único inconveniente que exista es que a pesar de una excelente infraestructura, de publicidad adecuada, de reducción de trámites burocráticos (migratorios), sigue en el aire lo que posiblemente importe más a la gente común y corriente ¿cómo reducir los costos de un viaje de México a Chile o viceversa.

⁵⁹ Convenio de Cooperación Turística en Tratados celebrados por México-SRE, Tomo XL, México 1994, pp 642

⁶⁰ Ibid, pp 643

2.4 Cooperación científica-cultural

Los gobiernos de México y Chile han puesto especial interés en la cooperación en los ámbitos científicos y culturales, por ello han firmado varios convenios.

CONVENIOS CELEBRADOS POR MEXICO Y CHILE EN MATERIA CIENTIFICA - CULTURAL		
---	--	--

TRATADO	FIRMA	RATIFICACION
-Convenio de cooperación cultural y educativo.	02 de Octubre de 1990.	19 de Diciembre de 1990.
-Convenio básico de cooperación técnica y científica.	02 de Octubre de 1990.	19 de Diciembre de 1990.
-Acuerdo en materia de comunicaciones.	02 de Octubre de 1990.	19 de Diciembre de 1990.
-Acuerdo de cooperación forestal.	14 de Octubre de 1993.	09 de Octubre de 1993.

FUENTE: Secretaría de Relaciones Exteriores. Tratados celebrados por México. Tomo XXXII. México 1993

Convenio de cooperación cultural y educativa

Esté convenio fue firmado el 2 de octubre de 1990 en la Ciudad de México, analizando su naturaleza encontramos lo siguiente: Fue creado por dos sujetos con personalidad jurídica internacional: México y Chile, los cuales están conscientes de la importancia de los vínculos históricos y culturales y desean consolidar su relación mediante la concertación de acciones de cooperación.

En el artículo 1 se establecen las acciones que ambas partes pondrán en marcha para conseguir los objetivos perseguidos, entre los que "destacan el intercambio de profesores, expertos, funcionarios y estudiantes para impartir y recibir cursos, otorgamiento de becas, colaboración entre instituciones culturales, etc. Es decir, se facilitarán las negociaciones entre las instituciones evitando obstáculos burocráticos, además de coordinar una posición común en los foros internacionales."⁶¹

También cabe resaltar la creación de la Comisión Mexicano-Chilena de Cooperación Cultural, teniendo por objetivo principal evaluar las acciones que de este convenio se vayan desarrollando, así como establecer los programas que considere pertinentes.

Posteriormente en una de las reuniones de la Comisión Mixta se suscribió el programa de Intercambio Cultural y Educativo, que brinda un fuerte apoyo al Convenio.

⁶¹ Convenio de Cooperación cultural y educativa en *Tratados celebrados por México* SRE Tomo XXXII México 1993 pp 449

Convenio Básico de Cooperación Técnica y Científica

El desarrollo de la técnica es un hecho que permitió la aparición de la cooperación entre los pueblos: "conscientes de ello México y Chile firmaron el 2 de octubre de 1990 el Convenio de Cooperación Técnica y Científica."²

Los elementos más importantes que encontramos en este tratado son los siguientes:

- Es un tratado-contrato bilateral, por estar suscrito por dos sujetos internacionales que adquieren derechos y obligaciones.
- Es un tratado permanente, en cuanto no se estableció una fecha o circunstancia para dar término al mismo.
- Es, como todos los anteriormente mencionados, un tratado de naturaleza pública.

Este es un tratado muy importante que destaca el papel que los avances tecnológicos tienen en la implantación de una infraestructura cada vez competente y productiva y por ende en el desarrollo de todo un país, y que mejor forma de cooperación que intercambiando investigadores e investigaciones.

Además que ha servido como precedente para la firma de otros tratados en materias más específicas, como: Acuerdo en Materia de Comunicaciones y Acuerdo de Cooperación forestal, ambos son tratados bilaterales, fincados en la base de "acuerdo de voluntades", además son tratados accesorios, porque como ya se dijo, tienen como antecedente el Convenio de Cooperación Técnica y Científica.

El objetivo del primer acuerdo se establece en su artículo 1: "El objeto del presente Acuerdo es promover la cooperación entre las Partes en materia de

² Convenio de Cooperación Técnica y Científica. Op cit. pp.620

telecomunicaciones, a través del intercambio científico y técnico, que pueda contribuir a la negociación de programas específicos".⁶³

La cooperación, en este sentido, se verá reforzada y apoyada por la creación de una Comisión Mixta Mexicano-Chilena en Telecomunicaciones que supervise el avance y seguimiento de los temas de interés común (artículo V).

Con respecto al Acuerdo de Cooperación Forestal, que fue firmado el 14 de octubre de 1993, es parte de una concientización mundial en pro del medio ambiente, así como una búsqueda de métodos que permitan obtener los mayores beneficios de los recursos naturales haciendo el menor daño posible.

Por ello el Acuerdo establece en el artículo 1: "Las Partes acuerdan establecer y desarrollar programas y proyectos de cooperación técnica y científica en materia forestal y promover otras acciones de cooperación de áreas de mutuo interés...".⁶⁴ Para facilitar la aplicación de dichos programas se constituyó un Comité Coordinador de Cooperación Forestal.

Como se puede observar la cooperación entre México y Chile está abarcado una gran diversidad de áreas, por ello se estableció una Comisión Binacional Permanente que se encargará de la evaluación y ejecución de este amplio esquema de colaboración entre ambos países. Con respecto a la cooperación económica, que generalmente es la base de cualquier relación bilateral, nos ocuparemos en el siguiente capítulo.

⁶³ Convenio Básico de Cooperación Técnica y Científica en Tratados celebrados por México. SRE. Tomo XXXII. México 1993 p 621

⁶⁴ *Ibid* p 629

3. Acuerdo de Complementación Económica.

3.1 Antecedentes.

La economía mundial esta experimentando cambios muy importantes, la ciencia y la tecnología han evolucionado de tal manera que han modificado las formas de producción, los flujos de inversión, etc. "La globalización es creciente, la interdependencia económica entre los países aumenta y el camino de la autarquía se ha tornado intransitable para aquellos países que desean aumentar su capacidad competitiva y mejorar su bienestar".⁶⁵

Para responder a estas circunstancias México se ha propuesto fortalecer su sistema multilateral y bilateral de comercio. Parte importante de esta estrategia es la vinculación con nuestros vecinos geográficos pero también con los históricos, tratando de aprovechar al máximo las ventajas comparativas y sobre todo la complementariedad económica que pudiera existir.

Con América Latina existen bases históricas y culturales que permitirían que existiera una amplia relación económica, sin embargo los hechos demuestran lo contrario, vasta recordar el intento fallido de la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio (ALALC), cuya carta fundacional fue el Tratado de Montevideo, suscrito en esa ciudad en diciembre de 1960. Sin embargo, en el caso de la relación de México y Chile, son estos mecanismos los que han sentado el precedente para que se diera lugar a la firma de Acuerdo de Complementación Económica, por lo que es importante conocer un poco más de ellos.

⁶⁵ SECOI - Tratado de Libre Comercio entre México y Chile p. 5

"El Tratado de Montevideo de 1960 aspiraba llegar a establecer una zona de libre comercio, a través de diversos mecanismos como: listas nacionales, supresión de restricciones cuantitativas y acuerdos complementarios, trato más favorable a los países menos desarrollados."⁶⁶

Sin embargo, los procesos de integración son muy complejos, y pronto se empezó a hablar de una "crisis de integración", sobre todo cuando se presentaron serias dificultades en las negociaciones de las listas nacionales. Se realizaron serios intentos por continuar avanzando como el realizado dentro del Protocolo de Caracas, sin embargo la situación no mejoró.

Durante este lapso de apaciguamiento se presentaron otros intentos, como el llamado Pacto Andino creado a partir del "16 de agosto de 1966, aprovechando su encuentro (con ocasión de posesionarse de su cargo el presidente Lleras Restrepo de Colombia), los presidentes de Chile, Venezuela y Colombia, y los delegados personales de los presidentes de Ecuador y Perú firmaron la llamada "Declaración de Bogotá", en la cual los cinco países andinos plantearon claramente su propósito de crear, en el marco de la ALALC, un mercado subregional para integrarse más rápidamente que en el resto de la Asociación".⁶⁷ Posteriormente se realizaron reuniones preparatorias, siendo Cartagena de Indias el lugar elegido para la firma del Tratado el 26 de mayo de 1969.

El gobierno de México vio con simpatía la creación y desarrollo de este nuevo intento. De hecho su primer contacto fue en el seno de la ALALC, cuando se iniciaron las discusiones para considerar la compatibilidad del nuevo Acuerdo con el Tratado de Montevideo.

En una visita que el presidente Echeverría realizó a Chile, los mandatarios de ambos países, por medio de una declaración conjunta, plantearon la idea de

⁶⁶ Tamames, Ramón. Estructura Económica Internacional pp 279
⁶⁷ Ibid p. 297

crear una Comisión Mixta Andino - Mexicana , que serviría para estrechar los lazos de México con los países del Acuerdo de Cartagena. La Comisión "tenía como atribuciones promover el acercamiento entre el grupo Andino y México y analizar las posibilidades de complementación económica agresiva, así como sugerir "soluciones económicas", en relación con las posiciones que se pueden adoptar en el ámbito extraregional".⁶⁸

Cuando se estableció la Comisión se dio inicio a un programa de cooperación permanente, destacándose:

- Profundizar en el análisis del intercambio comercial y del aprovechamiento de las concesiones otorgadas dentro del Tratado de Montevideo.
- Empezar por parte de México un programa de financiamiento para el desarrollo de corrientes comerciales recíprocas y de empresas industriales o de servicios de los países andinos.
- Estudiar la posibilidad de formar empresas mixtas o multinacionales en que participe capital mexicano.
- Colaborar en intercambios de información y estudiar la forma de realizar proyectos conjuntos sobre tecnología, mercados internacionales, capacitación de personal, asistencia técnica y financiera".⁶⁹

Para apoyar la realización de estas acciones, se celebró un Seminario Andino-Mexicano, en la Ciudad de México, que tenía como finalidad el que la opinión pública conociera las posibilidades de éxito del Grupo Andino y su relación con nuestro país.

Estas medidas sin duda, auguraban buenas cosas; sin embargo diversos factores como los cambios en la política y la economía externa de la región, hizo que la relación se estacará, como fue el caso de la salida de Chile, ante la toma del poder de Pinochet.

⁶⁸ Florus Caballero Romero "México y el Pacto Andino" en México y América Latina, la nueva política exterior p 187

⁶⁹ Ibid., pp. 187-188

Posteriormente volviendo a los marcos de la ALALC, se decidió que lo mejor sería una renovación total creando la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI), por medio del Tratado de Montevideo de 1980, a través del cual se pusieron en marcha diversos mecanismos para mejorar la situación; principalmente fueron tres: " preferencia arancelaria regional (PAR), a fin de desviar importaciones extra-ALADI en favor de la producciones propias . lo cual origino la "Primera Rueda Regional de Negociaciones" en 1985; la eliminación multilateral de las restricciones no arancelarias - profusas, confusas y difusas - obstructivas del comercio intrazonal; y el fomento de nuevos mecanismos de pago y de operaciones de compensación".⁷⁰

Sin embargo a pesar de los intentos, los resultados de estas acciones no fueron nada satisfactorias. En el caso específico de Chile, el intercambio comercial fue interrumpido por el rompimiento de relaciones diplomáticas.

Incluso la balanza comercial ha sido por mucho deficitaria para Chile, aunque realmente el monto del intercambio era modesto. Chile transformo su situación, después de atravesar por una severa crisis y por una dictadura de más de una década de duración; el gigante sudamericano inicio un nuevo camino internacional, buscando ante todo ampliar sus perspectivas comerciales, a través de acuerdos fundamentalmente bilaterales. En ese momento su única experiencia había sido la firma de un Acuerdo de Complementación suscrito con Uruguay en 1985.

Hasta ese momento, en lo relativo a América Latina, Chile tenía cierta presencia en el ámbito multilateral en los marcos de desgravación previstos por la ALADI. Sin embargo, con el inicio de la nueva década aparecieron ciertos signos que permitían observar que se presentarían cambios en este panorama. "Los

⁷⁰ Tamamos, Ramón Op.cit p 293

INTERCAMBIO COMERCIAL DE CHILE-MEXICO 1970-1990
(MILES DE DOLARES)

AÑO	COMERCIO TOTAL
1970	28 160
1971	45 566
1972	33 581
1973	38 361
1974	52 672
1975	33 161
1976	37 333
1977	49 211
1978	56 805
1979	99 762
1980	101 413
1981	110 999
1982	33 315
1983	17 862
1984	30 678
1985	65 704
1986	29 805
1987	46 866
1988	92 938
1989	160 343
1990	158 463

FUENTE: Cámara de Comercio de Santiago. Estadísticas de Comercio Exterior.
 Citado en BANCOMEX. ¿Cómo exportar a Chile? México 1992

países de la región comenzaron a aplicar políticas de ajuste severo que provocarían la apertura de mercados, reformas de estado, fuertes privatizaciones y significativas reducciones en los desequilibrios fiscales, monetarios y externos".⁷¹ Estas modificaciones provocaron que la apertura al exterior fuera considerada como pilar fundamental de la política exterior de la gran mayoría de los países.

México y Chile comenzaron a destacarse de entre los demás países latinoamericanos. Con tradiciones muy semejantes y un mercado espíritu librecambista, los dos países pasaron a fines de los 80's e inicio de los 90's a ejercer un liderazgo con múltiples impactos. Ambos abogaban por la libertad de aranceles, esto hizo de que a pesar de estar tantos años alejados (por el rompimiento de relaciones diplomáticas) se reencontrasen en un marco renovado.

Según el Presidente de la Cámara de Comercio Chileno-Mexicana - Lic. Mario Bustos "Chile, al no tener un socio comercial natural y con un comercio exterior dividido prácticamente en tres tercios, entre América, Europa y la región Asia - Pacífico, ha estado permanentemente dedicado a elaborar criterios novedosos que la permitan darle consistencia a sus relaciones económicas exteriores".⁷² De esta forma los acuerdos bilaterales se convirtieron en una de las herramientas más importantes para el trabajo realizado por la administración de Patricio Aylwin.

Asimismo en el caso de México, en el Plan Nacional de Desarrollo para el período 1989-1994, se establecía como uno de los principales objetivos, la promoción en el exterior en el desarrollo de país en el que se incluye:

⁷¹ Wikker, Iván "México-Chile, un noviazgo que no llega al altar" en Mundo Ejecutivo p. 52

⁷² Ibid. p. 51

... "incrementar la cooperación y concertación con los países de América Latina, en especial con aquellos con los que existe un potencial de complementación;

-Promover acuerdos bilaterales y multilaterales de cooperación técnica, científica y cultural que faciliten el acceso de México a nuevos procesos de organización y producción".⁷³

Es decir, por lo menos ya se pensaba que América Latina podía ser una buena opción para diversificar nuestras relaciones, reduciendo al menos, nuestra vulnerabilidad ante otra u otras relaciones; incluso más adelante se enfatiza: " Con los pueblos de América Latina y el Caribe hay lazos estrechos de cultura y amistad. Se enfrentan un cúmulo de problemas semejantes. Puede haber beneficios a partir de experiencias similares, compartiendo posiciones de principio y haciendo un frente común. Se propugnará por elevar paso a paso la cooperación , que en muchos aspectos se ha quedado rezagada , hacia la constitución de una comunidad latinoamericana".⁷⁴ Quizás sea demasiado pensar en la conformación de una comunidad latinoamericana, sobre todo pensando en la gran cantidad de intereses que en este continente se ven involucrados.

Este interés coincidió con la restauración y consolidación de varios gobiernos democráticos; este es precisamente el caso de la República de Chile, en donde con la caída del dictador Pinochet, las perspectivas del país sufrieron un gran cambio. Basta recordar que el propio presidente Carlos Salinas de Gortari viajó a Chile en septiembre de 1990 con el objetivo de restituir la relaciones, después de que se instaló el primer gobierno democrático.

El restablecimiento formal de los vínculos diplomáticos se dio en 20 de octubre de 1990 en la ciudad de México, los dos gobiernos suscribieron un acta

⁷³ Poder Ejecutivo Federal, Plan Nacional de Desarrollo 1989-1994, p. 27-28

⁷⁴ Ibid., p. 31

de compromiso que desembocaría en un Acuerdo de Complementación Económica dentro de los marcos de la ALADI.

De tal forma se alcanzó el mayor logro de la cooperación bilateral, con la firma del Acuerdo de Complementación Económica el 22 de septiembre de 1991, en la capital chilena, siendo el primero en su tipo.

3.2 Acuerdo de Complementación Económica

El Acuerdo de Complementación Económica fue firmado en Santiago de Chile el 22 de septiembre de 1991 y aprobado por el Senado mexicano el 4 de diciembre del mismo año. A continuación se presenta un resumen del contenido, cabe señalar que el análisis de este tratado es diferente con respecto a los demás, porque se considera que éste es la expresión máxima de cooperación entre ambos países y que merece por tanto, un tratamiento especial.

Capítulo I

Objetivos del Acuerdo

Artículo 1

El presente Acuerdo tiene por objetivo:

- a) Intensificar las relaciones económicas y comerciales entre los países signatarios en el contexto del proceso de integración establecido por el Tratado de Montevideo 1980, por medio de una liberación total de gravámenes y restricciones a las importaciones originarias de las Partes;
- b) Aumentar a los mayores niveles posibles y diversificar el comercio recíproco entre los países signatarios;
- c) Coordinar y complementar las actividades económicas, en especial en las áreas productivas de bienes y servicios;
- d) Estimular las inversiones encaminadas a un intensivo aprovechamiento de los mercados y de la capacidad competitiva de los países signatarios en las corrientes de intercambio mundial; y
- e) Facilitar la creación y funcionamiento de empresas bilaterales y multilaterales de carácter regional.

Capítulo II
Programa de liberación

Artículo 3

Los países signatarios acuerdan liberar de gravámenes su comercio recíproco según el siguiente programa de desgravación arancelaria:

- a) Consolidar a partir del 1o. de enero de 1992, un gravamen máximo común del 10% ad-valorem aplicable a las importaciones de productos originarios de sus respectivos países.
- b) Reducir gradualmente el gravamen máximo común establecido en el literal anterior según el cronograma siguiente:

Fecha	Gravamen Máximo Común
01-01-1992	10%
01-01-1993	7,5%
01-01-1994	5,0%
01-01-1995	2,5%
01-01-1996	0,0%

- c) Los productos incluidos en el Anexo 1 estará sujetos a un ritmo de desgravación especial, que se iniciará el 1o. de enero de 1992 y concluirá el 1o. de enero de 1998, de acuerdo al cronograma siguiente:

Fecha	Gravamen Máximo Común
01-01-1992	10,0%
01-01-1993	10,0%
01-01-1994	8,0%
01-01-1995	6,0%
01-01-1996	4,0%
01-01-1997	2,0%
01-01-1998	0,0%

Artículo 5

Los productos incluidos en el anexo 2 del presente Acuerdo continuarán disfrutando de las preferencias arancelarias establecidas en los Acuerdos de Alcance Parcial y Regional suscritos entre México y Chile en el marco de la ALADI, hasta el momento en que, por aplicación del programa de desgravación establecido en el Artículo 3 del presente Acuerdo, dichas preferencias queden superadas.

Artículo 8

Para los efectos de este Acuerdo se entenderá por "gravámenes" los derechos aduaneros y cualesquiera otros recargos de efectos equivalentes, sean de carácter fiscal, monetario, cambiario o de cualquier naturaleza, que incidan sobre las importaciones. No quedan comprendidos en este concepto las tasas y recargos análogos cuando sean equivalentes al costo de los servicios efectivamente prestados.

Se entenderá por "restricciones" toda medida de carácter administrativo, financiero, cambiario o de cualquier naturaleza, mediante la cual una de las Partes impida o dificulte, por decisión unilateral, sus importaciones.

Artículo 9

Los monopolios gubernamentales de comercialización e importación y el abastecimiento regulado por el Estado, así como otras medidas específicas, se considerarán como restricciones a la importación cuando afecten a las importaciones originarias de la otra Parte Contratante.

Capítulo III
Origen

Artículo 10

Los países signatarios aplicarán a las importaciones realizadas al amparo del Programa de Liberación del presente Acuerdo, el Régimen General de Origen de la ALADI, establecido por la Resolución 78 del Comité de Representantes de la Asociación, sin perjuicios de los requisitos específicos fijados por la Comisión Administradora a que se refiere el Artículo 34 del presente Acuerdo.

Las mercancías transportadas en tránsito por un tercer país, desde un país signatario con destino al territorio del otro país signatario, con o sin transbordo o almacenamiento temporal, bajo la vigilancia de la autoridad aduanera competente en tales países, se considerarán como expedición directa siempre que:

- a) No estén destinadas al comercio, uso o empleo en el país en tránsito; y
- b) No sufran, durante su transporte y depósito, ninguna operación distinta a la carga y descarga o maniobra (manipuleo) para mantenerlas en buenas condiciones o asegurar su conservación.

Además de la documentación exigida en el artículo séptimo de la Resolución 78, los certificados de origen emitidos, para los efectos de gozar de la desgravación arancelaria del presente Acuerdo, deberán estar acompañados de una Declaración Jurada del productor final o del exportador de la mercancía en que se manifieste su total cumplimiento de las disposiciones sobre el origen del Acuerdo.

Capítulo IV Sector Automotor.

Artículo 11

A partir del 1o. de enero de 1996, las importaciones de los productos incluidos en el Anexo 4 originarios de los países signatarios, estarán liberadas de gravámenes y restricciones no-arancelarias. La comercialización de estos productos, en el territorio del país importador, se realizará sin otra restricción que las disposiciones especificadas en este Capítulo, con los impuestos, normas de seguridad y normas ambientales que cada país aplica internamente.

Artículo 12

Los productos contenidos en el Anexo 4 serán considerados como originarios de los países signatarios cuando el valor CIF puerto de destino o CIF puerto marítimo de los materiales, empleados en su ensamblaje o montaje, originarios de los países no miembros del presente Acuerdo no exceda del 68 (sesenta y ocho) por ciento del valor FOB de exportación del producto.

Capítulo V Cláusulas de salvaguardia

Artículo 16

Previo aviso oportuno, los países signatarios podrán aplicar a las importaciones realizadas al amparo del Programa de Liberación del presente Acuerdo, el Régimen Regional de salvaguardias de la ALADI, con las siguientes limitaciones:

a) En los casos que se invoquen razones de desequilibrios en la balanza de pagos global de uno de los países signatarios, las medidas que se adopten podrán tener un plazo de hasta un año y no podrán ser discriminatorias ni selectiva; aplicándose sobre tasas arancelarias parjas que afecten a la totalidad de las importaciones.

b) En los casos en los cuales la importación de uno o varios productos beneficiados por la aplicación del Capítulo II del presente Acuerdo cause daño significativo a las producciones internas de mercaderías similares o directamente competitivas, los países signatarios podrán aplicar cláusulas de salvaguardia, de carácter transitorio y en forma no discriminatoria, por el plazo de un año...

Capítulo IX Inversiones

Artículo 22

Para tal fin (promoción de inversiones), los países signatarios dentro de las respectivas legislaciones sobre inversión extranjera, otorgarán los mejores tratamientos a los capitales del otro país signatario. Asimismo, iniciarán las negociaciones tendientes a la celebración de un Convenio para evitar la Doble Tributación.

Capítulo X Transporte marítimo y aéreo

Artículo 23

Los países signatarios se comprometen a otorgar un libre acceso a las cargas públicas y privadas de su comercio exterior a los buques de bandera de ambos países, en condiciones de reciprocidad y también a aquellos que se reputen de bandera nacional, conforme a sus respectivas legislaciones. Lo anterior será aplicable en el comercio marítimo bilateral y desde o hacia terceros países.

Capítulo XIV
Cooperación Económica

Artículo 30

Los países signatarios promoverán la cooperación en materias económicas tales como políticas y técnicas comerciales, políticas financieras, monetarias y de hacienda pública; normas zoo y fitosanitarias y bromatológicas; energía y combustibles; transporte y comunicaciones, así como de los servicios modernos, tales como la tecnología, ingeniería, consultoría y otros servicios.

Capítulo XVII
Administración del Acuerdo

Artículo 34

Con el fin de lograr el mejor funcionamiento del presente Acuerdo, los países signatarios convienen en constituir una Comisión Administradora...

La Comisión tendrá las siguientes atribuciones:

- a) Velar por el cumplimiento de las disposiciones de este Acuerdo
- b) Recomendar a los Gobiernos de los países signatarios, modificaciones al presente Acuerdo;
- c) Proponer a los Gobiernos de los países signatarios las recomendaciones que estime convenientes para resolver los conflictos que puedan surgir de interpretación y aplicación del presente Acuerdo;
- d) Nombrar los mediadores y árbitros para la solución de controversias;
- e) Reglamentar el procedimiento de arbitraje para la solución de controversias;
- f) Revisar el régimen de origen del presente Acuerdo y proponer su modificación;
- g) Proponer y fijar requisitos específicos de origen;
- h) Definir los procedimientos para la aplicación del Régimen de Cláusulas de Salva guarda

- i) Realizar un seguimiento de las prácticas y políticas de precios en sectores específicos, a efecto de detectar aquellos casos que pudieran ocasionar distorsiones significativas en el comercio bilateral;
- j) Efectuar un seguimiento de los mecanismos de fomento a las exportaciones aplicados a los países miembros, con el fin de detectar eventuales distorsiones a la competencia, derivadas de su aplicación y promover la armonización de los mismos, a medida que avance la liberalización del comercio recíproco;
- k) Establecer mecanismos e instancias que aseguren una activa participación de los representantes de los sectores empresariales; y
- l) Las demás que se deriven del presente Acuerdo o que le sean encomendadas por los países signatarios.

Capítulo XIX Denuncia

Artículo 36

El país signatario que desee desligarse del presente Acuerdo, deberá comunicar al otro país signatario, con 180 días de anticipación al depósito del respectivo instrumento de denuncia ante la Secretaría General de la ALADI...

Capítulo XXI Adhesión

Artículo 41

En cumplimiento de lo establecido en el Tratado de Montevideo 1980, el presente Acuerdo, mediante la correspondiente negociación, queda abierto a la adhesión de los demás países miembros de la ALADI.

3.3 Análisis de Contenido.

El Acuerdo de Complementación Económica está estructurado de la siguiente forma: consta de 22 capítulos conformados por un total de 41 artículos.

El pilar fundamental del Acuerdo es el Programa de liberalización o desgravación que se establece en el artículo 3, por medio del cual se hará una eliminación total de las restricciones no arancelarias, exceptuando las que se encuentran referidas en el artículo 50 del Tratado de Montevideo 1980. Este entra en vigor el 1° de enero de 1992; es decir, solo unos meses después de su firma, lo que indica que por lo menos inicialmente existe un interés por ambas partes, de que las cosas funcionen lo mejor y más rápidamente.

Se contempla una desgravación en dos cronogramas distintos: uno que podemos llamar "rápido", con lo que se eliminan totalmente los aranceles el 1° de enero de 1996, y que incluye 94 artículos; el otro "lento", es una desgravación arancelaria especial que inicia igualmente el 1° de enero de 1992 pero que concluirá el 1° de enero de 1998.

Dentro de estos ritmos de desgravación hay casos muy especiales que se mencionan en el propio Acuerdo, y además importante señalar que nuevamente se hace referencia a la continuidad que el Acuerdo dará a su vez a los Acuerdos de Alcance Parcial y Regional suscritos por México y Chile en el marco de la ALADI, hasta que estos sean superados por las nuevas disposiciones. Además se establece una total libertad para hacer variaciones en el tiempo y en los productos que se desgravan, siempre y cuando las modificaciones se hagan de común acuerdo, de ninguna forma de manera unilateral.

En el artículo 8, se hacen observaciones relevantes: "Para efectos de este Acuerdo, se entenderá por "gravámenes" los derechos aduaneros y

cualesquiera otros recargos de efectos equivalentes, sean de carácter fiscal, monetario, cambiario o de cualquier naturaleza, que incidan sobre las importaciones. No quedan comprendidos en este concepto de tasas y recargos análogos cuando sean equivalentes al costo de los servicios efectivamente prestados."⁷⁵

Se entenderá por "restricciones" toda medida de carácter administrativo, financiero, cambiario o de cualquier naturaleza, mediante la cual una de las partes impida o dificulte, por decisión unilateral, sus importaciones."⁷⁶

Es importante hacer estas aclaraciones porque a lo largo del Acuerdo se hacen constantes referencias a estos términos, los cuales, deben estar perfectamente definidos.

Generalmente dentro de cualquier Acuerdo de este tipo, hay ciertos sectores que reciben un trato diferente, entre ellos generalmente se encuentra el sector automotriz, y en esta ocasión no es la excepción.

Este sector no sufriría ninguna modificación sino hasta enero 1 de 1996, a partir de esta fecha se puede importar sin restricciones, exceptuando las que maneja el propio Acuerdo, con los impuestos, normas de seguridad y normas ambientales que internamente cada país aplica, todos los vehículos que tengan un mínimo de 32% de integración nacional, es decir que los materiales empleados en su ensamble o montaje originarios de países ajenos al Acuerdo no exceda el 68%. Además se encuentra especificado que " en el caso de que el contenido local sea entre el 16 y el 32 por ciento, las exportaciones chilenas se limitan a 5 mil unidades y las mexicanas al 50% del total exportado en el año anterior".⁷⁷ Si se presentara el caso de vehículos con menos de 16 % de

⁷⁵ SECOFI Op cit pp 517

⁷⁶ Ibid. pp 518

⁷⁷ Wilktr Op cit pp 55

integración nacional no se permitirían las importaciones asimismo se elimina cualquier subsidio directo a las exportaciones.

Acompañando a la aseveración anterior, se establece una condena absoluta al dumping y a toda practica desleal de comercio, y si desafortunadamente se presenta alguna de estas situaciones, el país afectado podrá aplicar las sanciones correspondientes, según, su propia ley interna.

Además se adquiere el compromiso de seguir los criterios y procedimientos determinados por el GATT (Acuerdo General sobre Aranceles y Comercio, que hoy en día es conocido como Organización Mundial de Comercio).

El Acuerdo contiene también, disposiciones sobre la estimulación a las inversiones, que como ya se ha mencionado, juegan un rol fundamental en cualquier relación bilateral. Para obtener este fin se menciona, que de acuerdo con la Ley de Inversión Extranjera de cada país "se otorgaran los mejores tratamientos a los capitales del otro país signatario, iniciaran las negociaciones tendientes a la celebración de un Convenio para evitar la Doble tributación".⁷ⁿ Aquí, deberán sin duda, crearse y establecerse mecanismos adicionales que faciliten dichas inversiones, y no quedarse solamente con la legislación interna.

En material de transportación marítima, liberaliza el transporte bilateral desde y hacia terceros países, ya sea con cargas publicas o privadas (Artículo 23). Respecto a la transportación aérea establece una política de cielos abiertos con una sola restricción de la libertad mas allá de la respectivas capitales. En caso de que se presentara alguna controversia, la Comisión Administradora (de la que mas adelante hablaremos estudiara los hechos y dara la decision final, tratando ante todo de brindar las mejores condiciones que facilitaran el

⁷ⁿ SECOFI Op cit p 523

comercio recíproco. Además de que existe todo un programa de apoyo de acciones a desarrollar para alcanzar el objetivo.

En el artículo 30 se formaliza una situación ya implícita en el Acuerdo la cooperación Económica; la cual los países signatarios se comprometen a apoyar, fundamentalmente en materias como políticas, financieras, monetarias y de hacienda; normas zoo y fitosanitarias, energía y combustibles; transporte y comunicaciones; tecnología; entre otros. Para realizar un trabajo más rápido y directo, los encargados de estos sectores podrán suscribir convenios. Esta cooperación es inminente y necesaria para el buen funcionamiento del acuerdo y no solo deberá existir en el ámbito gubernamental sino involucrar a los sectores privados, donde las posibilidades de complementariedad económica pueden ser mayores.

El Acuerdo contempla también una Comisión Administradora de Acuerdo, encargada de velar por el buen funcionamiento y a la evaluación de los objetivos. Esta Comisión fue creada inmediatamente después de la firma. "Cada país signatario designará un organismo nacional del presente Acuerdo".⁷⁹ Además de la primera y más importante función que ya se ha señalado; la Comisión tiene otras muchas atribuciones, por ejemplo: recomendar a los gobiernos de las partes modificaciones al Acuerdo; nombrar a los mediadores y árbitros para la solución de controversias; proponer y fijar requisitos específicos de origen, presentar a los países signatarios un informe periódico sobre el funcionamiento del Acuerdo, acompañado por las recomendaciones que estime conveniente; establecer mecanismos que permitan una activa participación de los sectores empresariales; entre otras más. Esta comisión es muy importante estudiar de forma individual y con sumo cuidado cada detalle derivado del Acuerdo, otorgándole así, la categoría y el reconocimiento que requieren.

⁷⁹ SECOFI Op.cit. p. 528

El ACE ha venido a dar una renovación total a la relación México-Chile. Se puede concebir como un excelente medio de desgravación que ha propiciado que el comercio bilateral haya crecido notablemente. Sin embargo, cabe recalcar el hecho de que el Acuerdo debe ir evolucionando, porque de lo contrario corre serio peligro de verse sobrepasado por la dinámica de las aceleradas relaciones internacionales.

De hecho tanto México como Chile han considerado la posibilidad de profundizar el Acuerdo, con el fin de fortalecer sus medidas regulatorias y administrativas e incorporar procedimientos para la liberalización de servicios, inversiones, propiedad intelectual y otros aspectos no contemplados actualmente. En el marco de la última reunión de la Comisión Administradora celebrada el 10 y 11 de noviembre de 1994 en Santiago de Chile, se revisó el tema del redimensionamiento del acuerdo.

Estudiando el Acuerdo se detecta una característica relevante: su simplicidad y sencillez al consultarlo y por consiguiente debe ser así en su aplicación. Esta situación se refleja "en el fácil acceso de los empresarios mexicanos y chilenos a las condiciones y operación de los regímenes de desgravación arancelaria, a diferencia de los tradicionales esquemas negociación en ALADI, consistentes en reducciones porcentuales de los aranceles por fracción, o aun por producto".¹⁰¹

Pero no hay que ver el acuerdo como un mero instrumento de desgravación, sino pensar en que es un medio para que ambos países se desenvuelvan de la mejor manera, buscando siempre la eficiencia y la competitividad.

¹⁰¹ Sánchez Lara-Corales "Oportunidades desperdiciadas" en Mundo Ejecutivo, p. 60

Dicho de otro modo el ACE, surge como una formula optima para internacionalizar, de una manera exitosa, la economía mexicana.

3.4 Mecanismos.

Para el buen funcionamiento de cualquier tipo de relación es necesario que existan mecanismos que permitan alcanzar los objetivos establecidos, en este caso para un buen desarrollo dentro de los marcos del Acuerdo de Complementación Económica, se estableció como órgano principal la Comisión Administradora, especificada en el artículo 34 del mismo.

Las particularidades de esta Comisión ya fueron abordadas en el apartado anterior, por lo que solo basta señalar que esta se encargara de velar por el cumplimiento de las disposiciones prescritas en el Acuerdo .

Referiéndose a la relación en términos generales, fue creada una Comisión Binacional, mediante un canje de notas fechadas en las ciudades de México y Santiago de Chile el 14 de octubre de 1993. Esta se encargara de la evaluación y ejecución de un esquema amplio de colaboración y complementación entre ambos países.

La Comisión Binacional Permanente estará presidida por los cancilleres de ambos países y estará conformada por las siguientes subcomisiones: Política, Económica y Comercial, de Cooperación Técnica y Científica y Cultural, las que se integraran por representantes de las respectivas cancillerías y a las que podrán ser invitadas otras dependencias gubernamentales directamente relacionadas con temas específicos. Cuando se reúna la Comisión Binacional, las Comisiones Mixtas u otros organismos de evaluación se constituirán en subcomisiones y elevaran el resultado de sus trabajos a la Comisión.

Con la entrada en vigor de este Acuerdo queda sin efecto el Mecanismo de Consultas Periódicas sobre Temas Políticos, Económicos y de Cooperación

emanado al termino de la visita de Estado que realizo a Chile el Presidente Salinas de Gortari del 22 al 24 de marzo de 1990."⁶¹

Posteriormente los Secretarios de Relaciones Exteriores de México y Chile, Manuel Tello y Carlos Figueroa, instalaron la Comisión Bilateral Permanente en Santiago de Chile el día 18 de julio de 1994. Con ese motivo, el Canciller mexicano viajó a Chile en compañía de altos funcionarios de las Secretarías de Relaciones Exteriores, Hacienda y Crédito Público; Comercio y Fomento Industrial; Comunicaciones y Transportes; Energía, Minas e Industria Paraestatal; Bancomext; Nacional Financiera y el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.

Esta es sin duda unas de las medidas mas importantes que han tomado los gobiernos mexicano y chileno, para el buen funcionamiento de la relación esperando obtener los resultados deseados.

⁶¹ SRE, Relación Bilateral México-Chile, pp 9

3.5 Naturaleza del Acuerdo de Complementación Económica

Estudiando la naturaleza del Acuerdo de Complementación Económica entre México y Chile se distinguen los siguiente elementos:

- El Acuerdo esta conformado por dos sujetos con personalidad jurídica internacional: México y Chile; por lo tanto es un acuerdo bilateral, por ser un acuerdo de voluntades que dan lugar al nacimiento de obligaciones y derechos para ambas partes .
- Es además un tratado formal, ya que en el se abordan materias de vital importancia para ambas sociedades, asimismo porque tuvo que ser ratificado por el Poder Legislativo.
- Es también en cierto sentido un tratado secundario porque esta establecido dentro de los marcos de trabajo de la ALADI, viniendo a ser un complemento al mismo.

"El Acuerdo de Complementación Económica fue el primero en su tipo que contemplo sectores trascendentales como: inversiones, servicios y transporte. Ambas partes pensaron que por este medio se podría aumentar de una manera considerable el comercio; asimismo coordinar y complementar las actividades económicas, brindar un fuerte apoyo a las inversiones que facilitarían la creación y funcionamiento de empresas bilaterales y multilaterales de carácter regional."⁸²

También es importante señalar que el Acuerdo de Complementación Económica (ACE), considerará siempre en su desarrollo los mecanismos y medidas que están establecidas en el Tratado de Montevideo en 1980, se puede considerar entonces, como un mecanismo que bilateralmente ponen en práctica

⁸² SRE Reunión de la Comisión Nacional Permanente México-Chile, pp 12

México y Chile, para superar los objetivos señalados por la ALADI en un tiempo más corto y sobre todo de manera funcional.

Se observa que se pensaba ya, en una relación que fuera mas allá de un mero intercambio de mercancías; y que mejor que hacerse con dos países que estaban destacando por su crecimiento económico.

El avance económico chileno ha sido impresionante, un modelo que ha funcionado, aunque como siempre ocurre no todos han salido beneficiados . El modelo presenta puntos estratégicos como:

- Fomento al ahorro interno. Se han reducido los gastos de consumo, los de gobierno, además de un sistema privado de pensiones.
- Bajos impuestos al ingreso. De esta forma se ha logrado reducir la evasión fiscal, así como el comercio informal.
- Agresiva política exportadora. A pesar de que el país se encuentra muy lejano a los principales centros de consumo, se ha iniciado una política agresiva para diversificar clientes y productos. Destacándose " la colaboración entre empresarios y gobierno para impulsar campañas de promoción de los productos chilenos en el mundo, la desregulación de los requisitos para exportar, y una política de estímulos que retribuye el 10 % del valor total de la exportación si el 50 % del valor agregado es nacional ".⁴³
- Este modelo económico se implementó en Chile en los años de la dictadura y aunque con severos tropezones (como el de 1982) y con cambios de gobierno este ha logrado tener continuidad, lo que ha originado confianza en los inversionistas.

⁴³ Guliérrez Vivo, José. "Un modelo que sí ha funcionado" en *Intercor*, p 29

- Inversión extranjera no especulativa. Se brinda un trato igual al inversionista nacional que al extranjero, y este último goza de una gran seguridad, en sus inversiones. Asimismo el capital especulativo ha disminuido su interés debido a las bajas tasas de interés, además de la imposición de un impuesto a inversiones de corto plazo, situación que no ocurre con las inversiones a largo plazo.

- Apoyo a micro y mediana empresas.

- Servicios bancarios bien organizados y planificados.

- Política agrícola enfocada a la exportación; el sector es muy saludable, quizás como consecuencia de la desaparición total de los subsidios. Eso lo demuestra el hecho de que los chilonos son autosuficientes en un 90% en productos del campo, ya que solo importan granos de Argentina y carne de Uruguay.

Estas son algunas características del modelo que han convertido a Chile en uno de los grandes gigantes latinoamericanos.

La situación en México en la década de los 90's si bien era difícil al mismo tiempo muchos consideraban incluso, que nuestro país estaba a un paso de formar parte de la élite de los países del Primer Mundo, además las negociaciones y la posterior firma del TLC con las grandes potencias de Norteamérica, hacían que estas ideas de expandieran..

Ante esta situación se pensó que un acuerdo comercial entre naciones con un crecimiento importante, podría rendir frutos tanto para las partes como para Latinoamérica, siempre y cuando se buscará la complementariedad económica. Sin embargo, se pensaba también, que el enfocar una relación hacia la complementariedad es un riesgo, muy difícil de superar, sobre todo como en este caso, entre países latinoamericanos, que producen prácticamente lo mismo, ya que tienen un clima similar, costumbres afines, generalmente las mismas

limitaciones tecnológicas y viejos vicios en sus estructuras productivas entre otras cosas. Pero este es precisamente el gran reto, buscar y estudiar a fondo y con detalle todo implica una relación de este tipo; pensando que todos los países poseen ventajas comparativas en mayor o menor grado y cuando se localizan y se busca complementarias, los resultados serían mucho más favorables.

También dentro del mismo marco de los países que aparentemente se encuentran en una situación similar, es importante que puede conjuntar sus intereses para poder conformar un frente común, que les permita poder "enfrentarse" de una manera más fuerte a aquellos países u organismos que aprovechado la "debilidad" individual de estos países tratan con mucha frecuencia de hacer valer sus condiciones, no importando los medios y mucho menos las consecuencias.

4. Logros y perspectivas de la cooperación México-Chile

Se han mencionado ya, los diferentes mecanismos que Chile y México han implementado para promover la cooperación bilateral. Sin embargo, para realizar una evaluación, hay que tomar en consideración las acciones que concretamente se hayan realizado. Por lo que en este capítulo se hará una revisión de la efectividad de estos mecanismos.

Tomaremos como punto de partida para el análisis, las ideas y estadísticas emergidas en la Primera Reunión de la Comisión Binacional Permanente Chile-México. "El 18 de junio de 1994, en la ciudad de Santiago de Chile, los Ministros de Relaciones Exteriores de Chile, Carlos Figueroa, y de México, el embajador Manuel Tello Macías, procedieron a la instalación de la Comisión Binacional Permanente Chile- México; conforme a lo establecido en las notas reversales firmadas el 14 de octubre de 1993; con ocasión de la visita oficial a Chile del Presidente Salinas de Gortari, los días 13 y 14 de octubre de 1993".⁸⁴

La delegación mexicana estuvo presidida por el Secretario de Relaciones Exteriores, Manuel Tello Macías y la de Chile por el Ministro Carlos Figueroa Serrano. Inmediatamente se procedió a constituir formalmente las Subcomisiones correspondientes y a la aprobación de sus respectivas agendas de trabajo. De acuerdo con lo establecido, se constituyeron y sesionaron las siguientes subcomisiones: Subcomisión Política, Subcomisión Económica y Comercial, Subcomisión de Cooperación Técnica y Científica y Subcomisión Cultural y educativa.

⁸⁴ Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE) Reunión Binacional México-Chile, p. 1

4.1 Logros y perspectivas en el ámbito político-social.

En el ámbito político-social la relación entre México y Chile se encuentra en excelentes condiciones, ya que a pesar de la enorme distancia geográfica que las separa, existe afinidad de intereses, siendo dos países en vías de desarrollo que buscan alcanzar un mejor nivel de vida. Por otro lado esta la histórica afinidad cultural y social.

La decisión de los gobernantes es clara: buscar ampliar las relaciones entre ambos países, prueba de ello son la gran cantidad de tratados y acuerdos que han firmado, entre ellos se destacan el Acuerdo de Complementación Económica (ACE), la Comisión Binacional, la Comisión Interparlamentaria Chile-México, los Programas de Cooperación Cultural y los Programas de Cooperación Técnica y Científica, entre otros.

En este mismo sentido ya se iniciaron las negociaciones para la firma de un Convenio de Seguridad Social, en los próximos meses se realizará en Santiago una segunda ronda técnica con miras a la suscripción de tal Convenio.

Con respecto al Narcotráfico y la Farmacodependencia, después de la firma del Acuerdo sobre esta materia, se instaló ya, el Comité Chile-México de Cooperación contra el Narcotráfico y la farmacodependencia, cumpliendo de tal forma con el artículo III del Acuerdo, siendo su principal función "formular, por consenso de las Autoridades Coordinadoras de ambas Partes, recomendaciones a sus Gobiernos respecto a la manera más eficaz en que puedan prestarse cooperación para dar efecto a las obligaciones asumidas por el presente Acuerdo, conforme a la Convención y procurando alcanzar los objetivos que recomienda el Plan".⁴⁵

⁴⁵ Acuerdo de cooperación para combatir al narcotráfico y la farmacodependencia. Op cit. p. 475

LOGROS DE LA COOPERACIÓN BILATERAL EN EL ÁMBITO POLÍTICO-SOCIAL

- Instalación del Comité México-Chile de Cooperación contra el Narcotráfico y la Farmacodependencia.
- Acuerdo de apoyo recíproco alcanzado entre las postulaciones de Chile y México al Consejo de la Unión Internacional de Comunicaciones.
- Intercambio constante en diversas materias, como la electoral.
- Crecimiento del sector turismo, prueba de ello es el inicio de vuelos de Mexicana de Aviación, directamente a Chile.
- Posiciones comunes en foros regionales como: Grupo de Río, Cumbre Iberoamericana, Naciones Unidas, Conferencia Mundial de Población y Desarrollo

Esto nos indica la voluntad de los gobiernos de poner en práctica los convenios pactados y que estos no sólo se queden en buenas intenciones plasmadas en un papel. Asimismo ambos países se congratularon de que las acciones realizadas, hayan alcanzado el reconocimiento de la comunidad internacional, como lo indica el hecho de que Chile haya ocupado la Presidencia de la Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas (CICAD), de la Organización de Estados Americanos, durante el periodo 1994-1995.

Por otro lado, en el sector turismo también se han presentado avances significativos. Teniendo como marco el Convenio de Cooperación Turística firmado en Santiago, Mexicana de Aviación, inició vuelos a Chile el 12 de julio pasado, con la ruta Ciudad de México-Santiago, con una frecuencia de tres vuelos semanales.

El comienzo de las actividades de Mexicana, es un ejemplo de la intensidad creciente que han adquirido las relaciones entre ambos países. "Cabe destacar que, en 1995, el flujo de ciudadanos chilenos que visitaron nuestro país, ya sea por turismo o por otros motivos, fue superior a las 44 000 personas, en tanto que los connacionales que se dirigieron a Chile sumaron casi 20 000".⁶⁶

Lo anterior demuestra que el acercamiento entre los dos países es cada día más estrecho y que los primeros resultados ya se están presentando.

En el mismo proceso de acercamiento y bajo iniciativa de la Embajada de México en Chile, "los Magistrados del Tribunal Federal Electoral Javier Patiño, Víctor García Moreno y Daniel Mora Fernández, realizaron una visita de trabajo a Santiago, en junio de este año, presididos por Fernando Franco Gutiérrez, Presidente del citado Tribunal, quien en abril suscribió un "Convenio sobre la licencia de uso de la base de datos, con el Servicio Electoral de Chile."⁶⁷

La visita sirvió para realizar un amplio intercambio de experiencias en materia electoral; se dictaron conferencias tanto en la Universidad de Chile como la Casa de la Cultura. Asimismo fueron recibidos por en el Congreso en Valparaíso y en Santiago fueron recibidos por los representantes de los Partidos de la Concertación para dialogar sobre las elecciones de 1994 en México y el proceso de modernización electoral en nuestro país.

"En el marco regional Chile y México coinciden en la voluntad de fortalecer el Grupo de Río, considerado un importante mecanismo de concertación política, ambos países manifestaron su apoyo a la solicitud de Panamá para integrarse como miembro pleno del Grupo; y en la más reciente reunión celebrada en Quito, Ecuador, se manifestaron opiniones comunes en temas como: la volatilidad de los

⁶⁶ "Mexicana inicia vuelos a Chile" en México en Chile, p. 15

⁶⁷ "Visita a Chile de Magistrados del Tribunal Federal Electoral" en México en Chile, pp. 16

flujos financieros internacionales y el papel de los organismos de Bretton Woods.⁸⁸

De igual forma se trabaja en el fortalecimiento de la Cumbre Iberoamericana, al respecto, se señala la necesidad de fortalecer mecanismos de seguimiento eficiente que no involucren costos para los Estados. Asimismo Chile ha manifestado su total acuerdo con iniciativas que pretenden que México forme parte de los mecanismos permanentes de coordinación.

En el marco de la V Cumbre Iberoamericana celebrada en Bariloche, Argentina; se señaló la importancia de la pronta ratificación del Convenio Constitutivo del Fondo para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas de América Latina y el Caribe, cuyo convenio fue suscrito en la II Cumbre Iberoamericana en Madrid de 1992; a fin que la Primera Asamblea General cuente con la más amplia participación posible. De hecho " en la I Asamblea General de este fondo, celebrada en mayo de 1996, nuestro país resulto electo para la Presidencia del consejo Directivo".⁸⁹

Ambos países han manifestado, también su apoyo a la Conferencia Mundial de Población y Desarrollo, así como a la Cuarta Conferencia Internacional de la Mujer.

Respecto a la Organización de Naciones Unidas, Chile y México, coinciden en la necesidad de llevar a cabo una reforma a la Carta, fundamentalmente a la composición y funcionamiento del Consejo de Seguridad. Además en este mismo ámbito ambos países han manifestado su apoyo a la entrada en vigor de la Convención de Naciones Unidas sobre Derecho del Mar.

⁸⁸ SRE, Informe de labores 1995-1996, pp 47

⁸⁹ Ibid pp 48

De igual forma México y Chile han realizado un "llamado a los Estados de la región para que concluyan, lo más pronto posible, su adhesión al Tratado de Tlatelolco sobre la proscripción total de las armas nucleares. En este contexto cabe resaltar la importancia de la VII Conferencia General Ordinaria del Organismo para Proscripción de las Armas Nucleares en América Latina (OPANAL), celebrada en Chile, en 1995."⁹⁰

Estas actividades manifiestan el carácter pacifista de ambas naciones, así como su total repudio al uso de la violencia. Además de que están conscientes de que se empieza trabajando en el ámbito regional, pero que ello, sin duda, repercutirá de manera global; por lo que estas acciones deben de ser apoyadas, como por ejemplo, con la urgencia de lograr un pronto acuerdo en las negociaciones de la Conferencia de Desarme para la Prohibición Total de los Ensayos Nucleares.

En materia de comunicaciones, en la cual existe un Convenio, las actividades se han realizado satisfactoriamente, incluso existe un "Acuerdo de Apoyo Recíproco alcanzado entre las postulaciones de Chile y México al Consejo de la Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT) en la Conferencia de este organismo en Kyoto, Japón".⁹¹

Asimismo acordaron consolidar el Consejo Interamericano para el Desarrollo Integral (CIDI), al que reconocen como una importante instancia llamada a impulsar el desarrollo regional y la necesaria cooperación para superar la pobreza extrema que afecta a un gran número de nuestros países.

Con lo anterior, se considera que la cooperación política ha alcanzado buenos frutos tanto a nivel bilateral como multilateral, en este último caso, la situación tiene una importancia muy especial ya que al ser México y Chile, dos

⁹⁰ SRE. Informe de labores 1995-1996 pp 50

⁹¹ SRE. Primera Reunión de la Comisión Binacional Permanente México-Chile p 8

países representativos en América Latina, pueden convertirse en líderes, que además pueden formar una fuerte alianza ante grupos o naciones más poderosas.

Las expectativas son amplias, sin embargo, se debe seguir trabajando, tratando ante todo que los resultados vayan dirigidos hacia nuestros pueblos, rompiendo la barrera de las oficinas gubernamentales.

4.2 Logros y perspectivas en el ámbito económico-comercial.

La actividad económica y comercial existente entre Chile y México arroja saldos positivos, ya que a partir del restablecimiento de relaciones diplomáticas, la actividad ha sufrido un despegue, además de que ha recibido un fuerte apoyo tanto de los sectores oficiales, como de los empresarios y otros agentes económicos directamente involucrados.

LOGROS DE LA COOPERACIÓN BILATERAL EN EL ÁMBITO ECONÓMICO-COMERCIAL

- Crecimiento del número de productos comerciados
- Con la entrada en vigor del ACE el comercio entre ambos países ha crecido hasta en cinco veces.
- Aumentó de inversiones, prueba de ello es la creación de un Comité Bilateral de hombres de negocios.
- Apoyo incondicional de México hacia la propuesta del posible ingreso del Chile al Tratado de Libre Comercio de América del Norte

Las bases institucionales para fortalecer las relaciones económicas bilaterales lograron ser establecidas en un corto periodo, con la firma y aplicación del Acuerdo de Complementación Económica suscrito en septiembre de 1991. El intercambio comercial se ha incrementado en forma muy importante a partir de la entrada en vigencia del Acuerdo.

"Entre 1991 y 1994, dicho intercambio aumentó en un 161,9% desde US\$ 181,7 millones a US\$ 475,9 millones. El crecimiento de las exportaciones chilenas al mercado mexicano ha sido notable, ya que éstas han aumentado en 4,8 veces, como efecto de la apertura de la economía mexicana y de la aplicación del programa de desgravación del ACE, a partir del 1o. de enero de 1992".⁹²

Además cabe destacar, que el intercambio no sólo ha aumentado, sino que a demás, esté se ha diversificado, ya que por ejemplo las colocaciones chilenas en México pasaron de 249 productos, en 1991, a 476 productos a 1994. Mientras por el lado mexicano las colocaciones aumentaron en 90,8%, como consecuencia de las preferencias que benefician a los productos mexicanos con respecto a terceros países, y de los efectos del mismo Acuerdo, entre, hombres de negocios entre los dos países.

La balanza comercial, que históricamente ha sido deficitaria para Chile, se mantuvo los primeros años en ese estado, si bien se aprecia una ligera disminución del saldo negativo, como consecuencia del mayor dinamismo que, hasta ahora, han presentado las exportaciones en comparación con las importaciones.

⁹² Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile. Intercambio comercial entre México y Chile. p. 2

Analizando el intercambio detenidamente, se observa que "el principal producto de exportación chileno y que presentó el mayor crecimiento y dinamismo fueron frutas frescas, al aumentar desde US\$ 200 mil, en 1990, a US\$ 47,4 millones, en 1994. Este incremento fue como consecuencia de que hasta fines de 1990 las importaciones de frutas frescas estaban sujetas a permisos previos en México y, lo más importante era que estaba prohibido en envío directo de fruta desde Chile, por razones fitosanitarias, las cuales debían triangulares desde los Estados Unidos."⁹³

"A nivel de productos, durante 1994 los principales rubros de exportación lo constituyeron, las uvas frescas con el 12,8% del total (US\$ 26 millones), el cobre para el afino con el 12% del total (US\$ 24,4 millones); el cobre refinado, con el 6,6% del total (US\$ 13,3 millones); los fertilizantes con el 6,4% del total (US\$ 13 millones); la harina de pescado, con el 6% del total (US\$ 12,2 millones); las ciruelas secas, con el 5% del total (US\$ 10,1 millones); el aceite de pescado con el 4,6% del total (US\$ 9,3 millones); la celulosa, con el 3,7% del total (US\$ 7,6 millones); las pasas con el 2,9% del total (US\$ 5,8 millones); los duraznos frescos, con el 2,8% del total (US\$ 5,6 millones); y las ciruelas frescas, con el 2,5% del total (US\$ 5,1 millones). Estos 11 productos representaron el 65,3% de las exportaciones chilenas a México, durante 1994".⁹⁴

Por el lado mexicano, las exportaciones estuvieron constituidas de la siguiente manera: 48,4% estuvo constituidos por vehículos, lo que indica que a Chile le interesa comprar, fundamentalmente productos industriales; posteriormente se encuentran " los televisores a color con el 5,1% del total (US\$ 13,6 millones); los polímeros de cloruro de vinilo con el 5,3% (US\$ 14,0 millones); los aceites comestibles destilados, con el 4,4% (US\$ 11,7 millones); las computadoras, con el 3,7% (US\$ 8.8 millones); las calderas a vapor, con el 3,0% (US\$ 7.9 millones);

⁹³ Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile. Op.cit. pp.2

⁹⁴ Ibid. p. 3

los concentrados de molibdeno, con el 3,0% (US\$ 7,9 millones), los pigmentos de bióxido de titanio, con el 2,3% (US\$ 6,0 millones); las películas fotográficas, con el 2,05% (US\$ 5,4 millones)".³⁵

Al revisar esta estructura, diremos que la mejor parte ha sido para México, no tanto en cantidad sino en la importancia de los productos que nuestro país está exportando, ya que se trata de productos del sector industrial, mientras que lo que México importa más son frutas frescas, es decir, no son productos primordiales para el desarrollo económico del país.

Hasta este año, 1994, la situación había sido bastante fructífera para ambas partes, lo que estaba ocasionado que la balanza comercial tendiera a equilibrarse, sin embargo a finales de año, ocurrió un hecho que vino a transformar esta situación y que tomó desprevenido a todo el mundo, ya que nadie esperaba que se pudiera presentar en nuestro país: una devaluación.

La devaluación del peso mexicano y la fuerte caída en el consumo interno de nuestro país, afectaron severamente a las exportaciones chilenas al mercado mexicano, mientras que las exportaciones mexicanas a Chile, se vieron favorablemente afectadas; según cifras del Banco Central de Chile, las exportaciones chilenas cayeron en un 34,7% mientras que las importaciones chilenas desde México se incrementaron en un 93,3% con respecto mismo semestre del año anterior.

Como consecuencia el histórico déficit, que se había presentado en la relación mexicano-chilena vino a incrementarse de una manera muy drástica de "US\$ 17,1 millones en el primer semestre de 1994, pasó a US\$ 166, 5 millones en el mismo período de 1995. Cabe señalar que esta cifra equivale a 3,2 veces el déficit registrado en todo el año 1994 (US\$51,5 millones)".³⁶

³⁵ Ibid pp 4

³⁶ Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile. Op cit p. 17

Es decir, ante la inesperada devaluación se ha revertido la tendencia, que hasta ese momento se presentaba, de lograr un equilibrio en el intercambio; de esta situación definitivamente nuestro país se ve beneficiado, ya que los productos mexicanos se hacen más competitivos, con respecto a proveedores de terceros países.

Exportaciones de México a Chile hasta junio de 1996	
Vehículos	32,7%
Televisores a color	7,9%
Planchas de acero	7,4%
Computadoras	6,6%
P. V. C.	2,6%
Hilados de fibras sintéticas	1,6%

FUENTE: Banco Central de Chile

"Los productos chilenos más afectados han sido las frutas frescas que cayeron en un 65,8% entre enero-junio de 1994 y enero-junio de 1995, y las frutas secas que los hicieron en un 87,0% en igual periodo. La caída en las colocaciones de frutas frescas explica el 82,5% de la caída total de las exportaciones chilenas".⁹⁷ Otro productos afectados fueron de mayor a menor grado el aceite de pescado, los abonos minerales, las cintas magnéticas, el papel para periódicos y las maderas en bruto.

⁹⁷ SRE Relaciones bilaterales México-Chile, p. 5

Mientras que, los productos mexicanos más favorecidos con la devaluación han sido los productos laminados de hierro, el polipropileno, los polímeros de cloruro de vinilo, el algodón sin cardar ni peinar, las fibras acrílicas, los hilados de fibras sintéticas, los televisores a color, los aceites combustibles destilados, los medicamentos, los fosfatos y los vehículos.

IMPORTACIONES PROCEDENTES DE CHILE A JUNIO DE 1996	
Cobre en bruto	25, 0%
Frutas frescas y secas	15,4%
Aceite de pescado	11,5%
Abonos minerales	5,2%
Grasa y aceites animales o vegetales	4,5%
Harina de pescado	2,9%
Celulosa	1,5%

FUENTE: Banco Central de Chile

Sin embargo, y a pesar de la devaluación la relación entre ambos países en el ámbito económico sigue creciendo. prueba de ello es que "la firma chilena Molibdeno y Metales, S. A. (MOLIMET) inició sus operaciones en México en 1994, instalando una planta que genera el 20% de su producción total. Se han obtenido resultados que le han permitido pasar de controlar el 15% de la producción mundial de molibdeno tratado en 1993 a un 25% en la actualidad"^(M)

Entre los principales sectores de inversión destacan, forestal, eléctrica, pesquera, agroindustrial, manufacturera, química, forestal, minera, petroquímica,

^(M) SRE, Relación Bilateral México-Chile pp. 14

hortifrutícola, metalúrgica, textil, editorial, alimentos, electrónica, comunicaciones, carga aérea y construcción, entre otros.

México ha invertido en Chile en panificación, televisión, petroquímica y manifestado interés en turismo, textiles y vitivinícola.

PRINCIPALES INVERSIONES DE MÉXICO EN CHILE				
(Millones de dólares)				
EMPRESA	Bimbo	Delher	Cydsa	Televisa
ACTIVIDAD	Productos Alimenticios	Fabricantes de cocinas	Producción de fibra acrílica	Medios de com.
MONTO	10	3	5	10

FUENTE: Embajada de Chile

"De tal forma, por medio de las diferentes inversiones el acercamiento entre ambos países es cada día mayor, incluso existe ya, un Comité bilateral de Hombres de Negocios, integrado por la Sociedad Chilena de Fomento Fabril (SOFOFA) y un grupo de empresarios mexicanos."¹⁹

Definitivamente el Acuerdo de Complementación Económica ha sido fructífero, sin embargo en una relación tan compleja como está, es prácticamente imposible que no existan disputas y desacuerdos, estas se han presentado.

¹⁹ SRE, "Relación Bilateral México-Chile" pp. 16

sobre todo en el sentido de que los empresarios de ambas naciones han llevado a sus gobiernos a tomar medidas proteccionistas, en contra de los intereses de la competencia, lo que pone en entre dicho las intenciones de libre mercado y que tanto proclaman.

Uno de los casos más importantes que se han presentado en la relación comercial es el de la harina de pescado de Chile, pues Chile fue muy claro en señalar, que recurriría al hasta entonces GATT, en caso de que México no corrigiera las cuotas compensatorias aplicadas a sus importaciones de dicho producto.

Recordemos que la harina de pescado, constituye uno de los principales productos de exportación chilenos y que contribuye con casi 20 millones de dólares al año.

El problema se originó cuando la industria pesquera denunció un supuesto dumping de los productores chilenos. Presionada por los pesqueros mexicanos, que atribuyeron a la supuesta práctica el cierre de varias empresas mexicanas, la Secretaría de Comercio impuso cuotas compensatorias provisionales.

Los chilenos, obviamente, no aceptaban el hecho, y afirmaban que la harina de pescado es una mercancía cuyo precio se establece en el mercado internacional y no por el país productor. A los mexicanos no les quedó otra opción, más que aceptar el hecho de que la industria nacional tendrá que hacer frente no sólo al bajo precio de está, sino a su menor capacidad de producción.

Lo sorprendente es que la harina de pescado no fue negociada en el Acuerdo, pues no sólo ha sido la tradicional y más importante exportación chilena a México, sino que fue negociado en el marco de la ALADI.

Estos son la clase de errores que no se puede permitir el gobierno mexicano, cuando negocia un tratado de este tipo, si se supone que el objetivo del mismo es eliminar barreras, y establecer reglas claras de comercialización, sobre todo en productos tan importantes como lo es la harina de pescado.

Este es sólo, uno de los problemas que se han presentado, pero existen otros, esta es una de las razones por lo que ya se han dejado oír voces que hablan, acerca de la necesidad de un redimensionamiento del Acuerdo de Complementación Económica, con el fin de fortalecer sus medidas regulatorias y administrativas e incorporar procedimientos para la liberalización de servicios, inversiones, propiedad intelectual y otros aspectos no contemplados actualmente.

A este respecto el Secretario de Comercio de México, Herminio Blanco y el Ministro de Relaciones Exteriores de Chile, José Miguel Insulza, decidieron dar inicio formal a las negociaciones de profundización del Acuerdo, ello en el marco de la IX Reunión de la Comisión Administradora del ACE,

Incluso se piensa que una buena opción sería la de negociar la conversión del Acuerdo en un Tratado de Libre Comercio, similar al que firmaron Estados Unidos, México y Canadá.

Pero quizás lo que ocurra, es que Chile se integre al Tratado de Libre Comercio de América del Norte, aunque la situación es realmente complicada, "el 7 de junio de 1995 se iniciaron las negociaciones en vista de preparar la integración de Chile al TLC".¹⁰⁰

"Del 25 de julio al 1o. de agosto de 1995 se llevó a cabo, a nivel técnico, en la Ciudad de México, la primera reunión de Adhesión de Chile al TLC. La reunión abordó los siguientes temas: acceso a mercados, textiles y automotriz, reglas de

¹⁰⁰ Olazárriz Eduardo "Lo Chile negocia su integración a la zona de libre comercio norteamericana" en *Lo Mondo* Junio 13, 1995 p 9

origen y procedimientos aduaneros, energía y petroquímica básica, agricultura y medidas sanitarias y fitosanitarias, medidas de emergencia, medidas relativas a la normalización, compras del sector público, inversión, comercio fronterizo de servicios, telecomunicaciones, servicios financieros, entrada temporal de personas de negocios, propiedad intelectual, antidumping y cuotas compensatorias, capítulos institucionales, cooperación ambiental y acuerdo de cooperación laboral. La reunión, por ser la primera, se concentró en intercambio de información sobre los distintos temas".¹⁰¹

Sin embargo, hay ciertos sectores que se han mostrado rehusantes, ante tal integración, incluso propios chilenos han solicitado a su presidente revisar su decisión de integrar a Chile al TLC, señalan que existen muchas otras instancias en las que Chile podría intervenir con mejores perspectivas, por ejemplo: la Asociación de Cooperación Asia-Pacífico (APEC), que agrupa a los principales países ribereños del Pacífico; MERCOSUR, conformada por sus vecinos Brasil, Uruguay, Paraguay y Argentina; o incluso la propia Unión Europea.

En los Estados Unidos como siempre, es en donde las opiniones en contra abundan, por lo pronto el Congreso no permitió al presidente Clinton la utilización de la vía conocida como "fast track", o procedimiento de negociación acelerada, que permitiría una adhesión rápida de Chile. Y es muy difícil que lo apruebe antes de 1997, ya que en este año se realizarán elecciones presidenciales y legislativas en los Estados Unidos.

Los agricultores norteamericanos tampoco están muy convencidos del asunto, sobre todo si se tiene en consideración que Chile es muy competitivo en productos como la uva, y como ya es común, cuando los estadounidenses detectan que sus intereses se pueden ver afectados, empiezan a objetar un gran número de situaciones.

¹⁰¹ SRE. Op cit p. 4

Asimismo se han escuchado las voces, de varias organizaciones ambientalistas, que no apoyarán el ingreso de Chile, hasta que esté no realice, las reformas que ellos consideran necesarias, para que de ninguna manera se vean afectados los intereses norteamericanos.

"De los otros dos miembros del Tratado de Libre Comercio, Canadá y México, Chile ha recibido un completo apoyo, recordemos que Canadá es el segundo inversionista en Chile, después de los estadounidenses, por lo que apoyan sin reserva su candidatura. Mientras que los mexicanos están igualmente dispuestos a apoyar a Chile incondicionalmente."¹⁰²

Pero finalmente la decisión final, está aún pendiente, y tendremos que esperar al próximo año para saber que sucederá; pero no cabe duda que para nuestro país sería excelente el ingreso de Chile al TLC, ya que desde esta forma la situación se equilibraría un poco más, ya que serían dos países en vías de desarrollo con sus debilidades y dos países altamente desarrollados; además de que se pueden realizar alianzas importantes que permitan un mejor desarrollo de las Partes.

Se puede afirmar entonces, que el estado actual de las relaciones económicas y comerciales entre México y Chile, es bastante satisfactorio; pero también es claro que hay muchas cosas que hacer, sobre todo pensar en no estancarse, así como seguir creando mecanismo que permitan que la relación sea más dinámica.

¹⁰² Tisor, Marie. "Chrétien relève les difficultés du Chili" en La Presse pp B4

4.3 Logros y perspectivas en el ámbito Científico-Cultural.

Las acciones en el ámbito científico- cultural han sido de lo más variadas. Por medio del Convenio de Cooperación Cultural y Educativa entre México y Chile, se creó la Comisión Mixta Mexicano-Chilena. Su primer encuentro se realizó en Santiago de 1992, constatando que las metas hasta entonces señaladas estaban siendo cumplidas, pero que se debía profundizar en aspectos como: intercambio informativo, educacional, en el campo agrícola, información sobre conservación del patrimonio cultural, cooperación en materia de museos y la cooperación artística.

LOGROS DE LA COOPERACIÓN BILATERAL EN EL ÁMBITO CIENTÍFICO-CULTURAL

- Instalación de la Comisión Mixta Mexicano-Chilena en materia educativa
- Elaboración de un programa bilateral en esta materia, para el bienio 1995-1997
- Aumento en el número de becas e intercambio de estudiantes e investigadores
- Intercambio constante de información del potencial de trabajo existente en ambos países para la Educación y la Cultura
- Constitución en Chile del Instituto Cultural Mexicano
- Establecimiento de la Comisión Mixta de Cooperación Técnica y Científica
- Elaboración de un programa bienal en esta materia, compuesto por 63 proyectos

"El 21 y 22 de agosto de 1995 se llevó a cabo en la Ciudad de México, la II Reunión de la Comisión Mixta de Cooperación Educativa Cultural, ocasión en la que se aprobó el programa bilateral en esta materia para el bienio 1995-1997, que

incorpora 9 proyectos especiales, 26 en cooperación educativa, 33 en materia cultural y artística, 3 en radio, televisión y cinematografía, y 2 en senectud, juventud y deportes".¹⁷³

La actividades para el bienio 1995-1997 en Educación serán las siguientes:

- Fortalecer el programa de becas e intercambio de estudiantes e investigadores
- Continuar con la formación y actualización de los requerimientos del magisterio, considerando la brecha entre los fenómenos sociales y la capacidad de respuesta del sistema educativo.
- Impulsar el intercambio en cuanto a la calidad de la educación, equidad, gestión, medición y descentralización.
- Intercambiar información sobre metodología de evaluación, instrucción y usos de textos.
- Procurar intercambiar información sobre la educación agrícola en los niveles básicos, medios y superior.
- Estipular el intercambio de información en educación técnico-profesional
- Continuar y fortalecer los programas de intercambio sobre alfabetización y educación de adultos.
- Estimular la línea de los convenios entre las instituciones de educación superior.

- Reiterar la necesidad de llevar adelante un programa de intercambio sobre el régimen jurídico el ejercicio profesional en sus diversas facetas.

Asimismo existen lineamientos en el campo del Arte y la Cultura, los cuales se mencionan a continuación:

- Continuar el dinámico intercambio existente en el campo de la plástica, música y literatura.
- Realizar proyectos conjuntos en los diversos campos de las artes y de las industrias culturales, dirigidos tanto al consumo de ambos países como a la proyección internacional.
- Estimular la asesoría de los artesanos mexicanos a los artesanos chilenos, tanto en los campos de producción como de la comercialización.
- Expandir el conocimiento y el uso en ambos países en los productos del Sistema de Información Cultural de América Latina y el Caribe.

En el área de Cultura y Nuevas Tecnologías:

- Intercambiar información del potencial de trabajo existente en ambos países para la Educación y Cultura, apoyados en los Sistemas de Computación o Informática.
- Explorar conjuntamente las posibilidades de producción de multimedia (CD-ROM), dirigidos al campo educacional y de difusión cultural. Estimular la constitución y el uso de las redes electrónicas destinadas a promover en el futuro, el intercambio por vía digital en diversos productos culturales y educativos entre ambos países.

- Reiterar la necesidad de llevar adelante un programa de intercambio sobre el régimen jurídico del ejercicio profesional en sus diversas facetas.

Asimismo existen lineamientos en el campo del Arte y la Cultura, los cuales se mencionan a continuación:

- Continuar el dinámico intercambio existente en el campo de la plástica, música y literatura.
- Realizar proyectos conjuntos en los diversos campos de las artes y de las industrias culturales, dirigidos tanto al consumo de ambos países como a la proyección internacional.
- Estimular la asesoría de los artesanos mexicanos a los artesanos chilenos, tanto en los campos de producción como de la comercialización.
- Expandir el conocimiento y el uso en ambos países en los productos del Sistema de Información Cultural de América Latina y el Caribe.

En el área de Cultura y Nuevas Tecnologías:

- Intercambiar información del potencial de trabajo existente en ambos países para la Educación y Cultura, apoyados en los Sistemas de Computación e Informática.
- Explorar conjuntamente las posibilidades de producción de multimedia (CD-ROM), dirigidos al campo educacional y de difusión cultural. Estimular la constitución y el uso de las redes electrónicas destinadas a promover en el futuro, el intercambio por vía digital en diversos productos culturales y educativos entre ambos países.

- Asumir una experiencia piloto, que ilustre otros intercambios de educación y cultura, al Acuerdo de Comunicaciones e Informática.

Estas acciones serán afirmadas con la constitución en Chile, del Instituto Cultural Mexicano, asimismo " en septiembre de 1991, la sucursal del Fondo de Cultura en Santiago, inauguró la ampliación de sus locales, con lo cual se convirtió en una de las mayores de esa ciudad y en un polo importante para las actividades promovidas por México"¹⁰⁴

También se realizó la inauguración de la Casa de la Cultura e México en Chile, como dependencia operativa del Instituto Cultural Mexicano; está se encuentra instalada en una zona de gran afluencia de público en la capital chilena, por lo que destaca su importancia, considerando que el nivel a que han llegado las relaciones entre ambos países sobre todo en el ámbito económico, pone de manifiesto la necesidad de hacer énfasis también en las relaciones culturales.

En materia de Cooperación Técnica y Científica, se tiene como base el programa firmado el 2 de octubre de 1990; por lo que se ha llevado a cabo un amplio reconocimiento del desarrollo experimentado en diversos sectores y disciplinas de ambos países y, a partir de ello, la identificación de áreas de interés mutuo y de sus respectivas capacidades institucionales.

Incluso se ha establecido "una Comisión Mixta de Cooperación Técnica y Científica, la cual, ha elaborado proyectos encaminados a un objetivo central: el combatir la pobreza, agrupando acciones en los sectores de la salud, educación, capacitación y atención a las comunidades indígenas, entre otras."¹⁰⁵

¹⁰⁴ S.I.E. Op.cit. p. 10

¹⁰⁵ Conv. no de Cooperación Técnica y Científica en Tratados celebrados por México, pp.622

En el programa bienal de Cooperación Científica y Técnica 1995-1997, se acordaron 63 proyectos en materias tales como: educación, comunicaciones y transportes turismo, energía salud, gestión pública , recursos naturales, agua, zonas áridas y semiáridas, pesca, medio ambiente, capacitación y protección al consumidor.

Asimismo, se negocia la creación de mecanismos conjuntos para otorgar cooperación hacia terceros países, en especial Centroamérica, el Caribe y otros de menor desarrollo relativo de América del Sur, así como proyectos conjuntos con otros países de América Latina y con España, para el mismo efecto.

Se puede observar, que los logros en este campo, han sido considerables y bastante diversas, aunque hay aspectos importantes que mencionar, por ejemplo debería existir más presencia de Chile en México, ya que parece ser que la presencia de nuestro país es permanente en Chile, se debe apoyar más este tipo de información, sobre todo considerando que en México la atención está prácticamente centrada hacia nuestros vecinos del Norte.

Por lo tanto se debe seguir trabajando , tanto a nivel masivo, como en aspectos muy particulares, como el otorgamiento de más becas de parte de los dos países, así como mayor relación entre las Universidades.

Conociendo los resultados de las acciones emprendidas por ambos países, podríamos decir que, el significado para ambos países ha sido diferente, nuestro país ha salido beneficiado con los intercambios comerciales, la balanza comercial es altamente positiva, mientras para Chile ha sido lo contrario, sus exportaciones a México han disminuido sensiblemente, ello se debe fundamentalmente a la devaluación de nuestra moneda y la fuerte caída en el consumo interno de los mexicanos. Esta se puede considerar como una situación de carácter coyuntural, se espera que se vaya normalizando en la medida en que la demanda interna se recupere, aunque resulta más complicado si tenemos en consideración que las

exportaciones de Chile están compuestas fundamentalmente por bienes de consumo.

A pesar de esta situación y de que Chile comercialmente no ha obtenido los mejores resultados, sus beneficios han sido otros, por ejemplo, el tener acceso de una manera más sencilla al mercado de consumo más grande del mundo, dando a conocer sus posibilidades comerciales y de inversión.

Asimismo se han implementado interesantes estrategias comunes ante foros y políticas internacionales, por ejemplo, al intercambiar opiniones sobre el Acta para la Libertad y Solidaridad Democrática de Cuba, conocida como la Ley Helms-Burton, los cancilleres de México y Chile reiteraron el rechazo de sus gobiernos ante dicha legislación por considerarla contraria a las prácticas de derecho y comercio internacionales y por estimar que es inaceptable el objetivo de imponer normas de carácter interno más allá de las fronteras nacionales.

CONCLUSIONES

Una vez que hemos conocido y analizado la relación existente entre México y Chile, tenemos elementos para poder realizar un juicio, acerca del estado que guarda la cooperación bilateral.

Primeramente cabe señalar la importancia que guarda la cooperación internacional para el desarrollo de las Relaciones Internacionales, y no recientemente sino desde siempre debido indudablemente a la necesidad de los hombres de vivir en sociedad, porque en mayor o menor medida todos necesitamos de todos. De ahí que definamos a la cooperación como la capacidad de trabajar en conjunto para alcanzar objetivos comunes buscando siempre mejorar los niveles de vida de sus sociedades.

Este trabajo se refirió específicamente a la cooperación entre México y Chile comenzaremos señalando que ambos países han realizado reformas de tipo fundamentalmente económico para apoyar sus procesos de desarrollo, entre estas se destacan la apertura total de mercados, reformas de estado, fuertes privatizaciones, etc., en general ambos países abogaban por la libertad de aranceles.

Pero estas reformas tuvieron un impacto diferente en ambos países, en el caso de México, éstas se iniciaron tardía y bruscamente por lo que el cambio fue mayúsculo . fueron realizadas según las ideas del jefe en turno, y siempre supeditadas a nuestro vecino del Norte y organismos financieros internacionales. Los resultados fueron rápidos pero poco satisfactorios, un claro reflejo de esta situación es la drástica devaluación que sufrió el peso a finales de 1994, hecho que indica que el crecimiento, del que tanto se jactaban ciertas personas era sólo imaginario.

En el caso de Chile, las reformas fueron iniciadas en la época de la dictadura, poco a poco en donde se presentaron periodos muy difíciles como en 1982, pero a pesar de ello, la economía comenzó a despuntar. El problema fue, como ocurre casi siempre, que las mejorías fueron en los sectores macroeconómicos, mientras que la microeconomía no presentaba avances significativos, por lo que el costo social era muy alto.

Este proceso, fue largo y doloroso, sin embargo, poco a poco la situación fue mejorando, se redujeron las tasas de inflación, los niveles de desempleo. Además de que se establecieron leyes más claras, respecto a materias tan importantes como la inversión, sobre todo la especulativa, que tantos problemas ha ocasionado en México; y son todo una serie de medidas que han permitido que el país sudamericano tenga un crecimiento más sólido y con grandes perspectivas hacia el futuro, a pesar de que geográficamente no es muy socorrido, ya que se encuentra alejado de los principales centros de consumo.

El hecho de que la cooperación en el ámbito multilateral es cada día más complicada, es en realidad - según Carmen Moreno, funcionaria de la Secretaría de Relaciones Exteriores- el resultado de una decisión política de una potencia de eliminar mecanismos multilaterales que no le son favorables, se confirma, con los hechos que ocurren en América Latina, con varios intentos de cooperación, primero con la ALALC, después con intentos regionales como el Pacto Andino, y más recientemente con la transformación de la ALALC en ALADI; estos mecanismos han resultado insuficientes, pero la búsqueda continúa.

Pero aunque las circunstancias parecían favorables para el acercamiento entre México y Chile, no fue sino hasta que este país retornó a un régimen democrático cuando se reactivaron las relaciones diplomáticas, se reinició fue en 1990. Esta situación viene a confirmar plenamente que en el caso de las relaciones de México y Chile, el factor político ha sido el determinante, dejando a un lado lo económico o lo cultural. Recordemos que las relaciones ya habían sido

interrumpidas anteriormente cuando el presidente Alessandri, en 1925, fue objeto de un golpe militar, y se reanudaron hasta que éste volvió al poder.

De tal forma, con el restablecimiento de la democracia en Chile, con la ascensión del poder de Patricio Aylwin, México "volvió sus ojos" al gigante sudamericano. A partir de entonces el acercamiento ha sido notable, iniciándose con el restablecimiento de las relaciones diplomáticas y posteriormente con un gran número de acuerdos y tratados, que buscaban estrechar los lazos entre ambas naciones ; a pesar de que muchos auguraban que sería sólo una relación de intercambio comercial, la situación ha buscado la complementación económica, y así lo demuestra el hecho de que por ejemplo, México está exportando fundamentalmente productos industriales, mientras que la contraparte chilena exporta productos agrícolas, principalmente frutas frescas, lo que muestra que la relación es provechosa, y está satisfaciendo necesidades de ambas partes.

Con la firma del Acuerdo de Complementación Económica, el comercio de ha crecido hasta en cinco veces, por lo que no cabe duda de su éxito, sin embargo se han presentado algunos contratiempos, que han llevado incluso, a la idea de llevar a un redimensionamiento al Acuerdo, para abarcar áreas que se hayan dejado fuera.

En otros sectores, el contacto ha sido constante, por ejemplo, en materia de transporte, muy pronto viajarán a Chile, un grupo de especialistas mexicanos, ha recibir los últimos adelantos tecnológicos, considerando que la aviación chilena a sufrido avances muy importantes.

Se ha buscado y se esta logrando, una relación muy productiva ; base importante de ello ha sido el establecimiento de una Comisión Binacional Permanente, que se ocupa de todos los asuntos realiza evaluaciones y brinda opiniones de cómo ir mejorando la situación. Esto es importante ya que muchas veces pueden crearse mecanismos de acercamiento que se quedan en el papel, y

nunca pasan al campo de los hechos, y aunque es común el establecimiento de comisiones binacionales, en esta ocasión, el crear un organismo que regule y atienda las necesidades emanadas del acuerdos o tratados que se vayan firmando ha sido fundamental, ya que los resultados se pueden considerar satisfactorios.

De esta forma, la cooperación que se ha establecido entre ambas sociedades ha sido notable, se trate en el ámbito político, económico, cultural o de cualquier otra índole, si bien hasta ahora los problemas que se han presentado han sido menores, es importante que periódicamente se realicen evaluaciones, que permitan detectar cualquier problema que pudiera poner en riesgo la relación, así como estar conscientes de que se debe ir evolucionando a la par de la sociedad internacional, para que los mecanismos creados, no se vean sobrepasados por el ritmo acelerado de las relaciones internacionales.

Con respecto al posible ingreso de Chile al Tratado de Libre Comercio de América del Norte, la situación es complicada, ya que si bien Chile ha demostrado contar con una economía sólida para afrontar un reto como esté, existen opiniones fundamentalmente en Estados Unidos que dudan de ello, además que como ya sabemos, cuando los productores norteamericanos piensan que sus intereses se pudieran ver afectados, comienzan toda una campaña llena de pretextos y argumentos muchas veces sin fundamento.

Además el pasado 18 de noviembre el presidente chileno Eduardo Frei y el Primer Ministro de Canadá Jean Chrétien, firmaron en Ottawa un tratado de libre comercio bilateral. Por medio del cual a partir del 1º de enero de 1997 se eliminan o reducen los aranceles para 80% del intercambio de bienes y servicios, este acuerdo, según muchos observadores allana aun más el camino para la participación de Chile en el TLC de América del Norte.

De tal forma, lo más importante de los beneficios logrados, es que alcancen a toda la población y que los hechos no queden sólo en una estadística exitosa de los sectores macroeconómicos.

Finalmente, se concluye, que a pesar de que vivimos en un mundo lleno de conflictos, la cooperación entre las naciones es necesaria para la sobrevivencia de la especie humana en este planeta.

ANEXOS

Pacto de Sociedad de Naciones

PARTE I

PACTO DE LA LIGA DE NACIONES

Las altas partes contratantes:

Con objeto de promover la cooperación internacional y de asegurar la paz y la seguridad internacionales por la aceptación de obligaciones sin recurrir a la guerra por la prescripción de abiertas, justas y honrosas relaciones entre las naciones, por el firme establecimiento de los acuerdos en derecho internacional, como reglas efectivas de conducta entre los gobiernos, y por el mantenimiento de la justicia y de un escrupuloso respeto hacia todas las obligaciones pactadas en los tratos mutuos de los pueblos organizados, acuerdan este Pacto de la Liga de Naciones.

CARTA DE LAS NACIONES UNIDAS

CAPÍTULO I

Propósitos y principios

Artículo I

Los propósitos de las Naciones Unidas son:

1. Mantener la paz y la seguridad internacionales y con tal fin: tomar las medidas colectivas eficaces para prevenir y eliminar amenazas a la paz, y para suprimir actos de agresión u otros quebrantamientos de la paz; y lograr por medios pacíficos, y de conformidad con los principios de la justicia y del derecho internacional, el ajuste o arreglo de controversias o situaciones internacionales susceptibles de conducir a quebrantamientos de la paz;
2. Fomentar entre las naciones relaciones de amistad basadas en el respeto al principio de la igualdad de derechos y al de la libre terminación de los pueblos, y tomar otras medidas adecuadas para fortalecer la paz universal;
3. Realizar la cooperación internacional en la solución de problemas internacionales de carácter económico, social, cultural o humanitario, y en el desarrollo y estímulo del respeto a los derechos humanos y a las libertades

fundamentales de todos, sin hacer distinción por motivos de raza, sexo, idioma o religión, y
4. Servir de centro que armonice los esfuerzos de las naciones por alcanzar estos propósitos.

Acuerdo sobre cooperación para combatir el narcotráfico y la farmacodependencia

El gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el gobierno de la República de Chile, en adelante denominados "las Partes",

Conscientes de la necesidad de proteger la vida y la salud de sus respectivos pueblos de los graves efectos del narcotráfico y la farmacodependencia;

Aceptando que estas conductas deben atacarse en forma integral, bajo cuatro grandes rubros: prevención y reducción de la demanda ilícita de estupefacientes y sustancias psicotrópicas; control de oferta; supresión de tráfico ilícito; tratamiento y rehabilitación;

Reconociendo que los distintos aspectos del narcotráfico y la farmacodependencia, amenazan la seguridad y los intereses esenciales de cada una de las Partes;

Resueltos a brindarse mutuamente la cooperación necesaria para combatir efectivamente el narcotráfico y la farmacodependencia; dadas sus características de fenómenos de naturaleza y alcance internacionales;

Alentados por el espíritu de las recomendaciones contenidas en el Plan amplio y multidisciplinario de actividades futuras en materia de fiscalización del uso indebido de drogas (El Plan), adoptado en Viena, Austria el 26 de junio de 1987 y.

Animados por el objetivo de que la cooperación a la que se refiere el presente Acuerdo complemente la que ambas Partes se brindarán, en cumplimiento de las obligaciones internacionales que asuman conforme a la Convención de Naciones Unidas contra el Tráfico Ilícito de Estupefacientes y Sustancias Psicotrópicas.

Han acordado lo siguiente:

Artículo I Alcance del Acuerdo

1. El propósito del presente Acuerdo es promover la cooperación entre las Partes, a fin de que puedan combatir con mayor eficiencia el narcotráfico y la farmacodependencia, fenómenos que trascienden las fronteras de ambas Partes.

Las Partes adoptarán las medidas necesarias en el cumplimiento de las obligaciones que hayan contraído en virtud del presente Acuerdo, comprendidas las del orden legislativo y administrativo, de conformidad con las disposiciones fundamentales de sus respectivos ordenamientos jurídicos internos.

2. Las Partes cumplirán sus obligaciones derivadas del presente Acuerdo conforme a los principios de la autodeterminación, no intervención en asuntos internos, igualdad jurídica y respeto a la integridad territorial de los Estados.

3. Una Parte no ejercerá, en el territorio de la otra, competencias ni funciones que correspondan a las autoridades de esa otra Parte de su derecho interno y soberanía.

Artículo II Ámbito de Cooperación.

Las Partes tomarán las medidas de cooperación necesarias para dar pleno efecto, entre ambas y de la manera más eficaz, a las obligaciones que asuman conforme a la Convención, y procurarán llevar a cabo dicha cooperación, en la medida de lo posible, conforme a los objetivos y recomendaciones del Plan.

La asignación y aplicación de recursos humanos, financieros y materiales, necesarios para la ejecución de programas concretos en materia de combate al narcotráfico y a la farmacodependencia, cuyas acciones se instrumentarán en un marco de corresponsabilidad, se definirán en cada caso por las Partes, en la medida de sus posibilidades presupuestales, mediante un Memorándum de Entendimiento celebrado de conformidad a lo dispuesto por el Artículo V del presente Acuerdo.

Con apego a lo dispuesto por el Artículo V, la cooperación a que se refiere el presente Acuerdo procurará instrumentar programas en cada uno de los Estados, destinados a:

a) Reducir la demanda ilícita de estupefacientes y sustancias psicotrópicas, mediante actividades de prevención, tratamiento y consciencia pública;

- b) Erradicar los cultivos ilícitos de estupefacientes y, en su caso, establecer programas de sustitución para el desarrollo de cultivos lícitos;
- c) Realizar actividades tendientes a frenar y perseguir el desarrollo de las actividades relacionadas con el narcotráfico y la farmacodependencia;
- d) Embargar previamente e incautar los bienes, instrumentos y otros elementos, de acuerdo al ordenamiento jurídico de cada una de las Partes, y destruir, de ser el caso las instalaciones en donde se proceda a la elaboración ilícita de estupefacientes y sustancias psicotrópicas;
- e) Reglamentar la producción, exportación, importación, el almacenamiento, la distribución y la venta de insumos, productos químicos, solventes y demás precursores químicos, cuya utilización se desvíe a la elaboración ilícita de estupefacientes y sustancias psicotrópicas;
- f) Fortalecer las acciones de combate al narcotráfico y la farmacodependencia, mediante la asignación y aplicación de mayores recursos humanos, financieros y materiales;
- g) Establecer sistemas de intercambio de información en materia de combate al narcotráfico y a la farmacodependencia, con absoluto respeto a la competencia de las autoridades nacionales;
- h) Elaborar nuevos instrumentos legales que las Partes consideren convenientes para combatir, con mayor eficacia, el narcotráfico y la farmacodependencia;
- i) En general, todas aquellas actividades que se consideren pertinentes, para alcanzar una mayor cooperación entre las Partes.

Artículo III

Mecanismo de cooperación,

Para los efectos del Artículo II, las Partes convienen establecer un Comité México-Chile de Cooperación contra el Narcotráfico y la Farmacodependencia (el Comité).

Artículo V

Funciones del Comité.

1. El Comité tendrá como función principal la de formular, por consenso de las autoridades coordinadoras de ambas partes, recomendaciones a sus gobiernos respecto a la manera más eficaz en que puedan prestarse cooperación a para dar pleno efecto a sus obligaciones asumidas por el presente Acuerdo, conforme a la

Convención y procurando alcanzar los objetivos que recomienda el Plan. Para tal propósito:

a) Cada Autoridad Coordinadora elevará recomendaciones del Comité a su respectivo Gobierno,

b) Para su ejecución las recomendaciones del Comité requerirán la aprobación de los Gobiernos de las Partes, que se formalizará por la vía diplomática en la forma de un Memorándum de Entendimiento se considerará anexo al presente Acuerdo.

c) Cada Memorándum de Entendimiento deberá ser ejecutado por las autoridades coordinadoras operativas del Comité.

2. En el desempeño de su función principal, el Comité llevará a cabo otras funciones complementarias para proveer en el ámbito al combate al narcotráfico y la farmacodependencia, la más eficaz aplicación de los instrumentos convencionales de carácter bilateral, vigentes entre las Partes.

Artículo VII.

Medidas unilaterales.

Las partes se comprometen a sujetar el mecanismo de cooperación establecido en este Acuerdo y en forma previa, cualquier medida unilateral sobre esta materia que tenga o pueda tener efectos negativos para la otra Parte, dentro del espíritu de cooperación que rige las relaciones entre Ambas.

Convenio de cooperación cultural y educativa

El Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de la República de Chile, en lo sucesivo denominado las "Partes".

Considerando la importancia de sus vínculos históricos y culturales,

Reconociendo los estrechos lazos de amistad que tradicionalmente han unido a sus respectivos pueblos;

Convencidas de que la participación de México y de Chile en los distintos foros regionales son un instrumento valioso para la integración latinoamericana;

Deseosas de consolidar su relación mediante la concertación de acciones de cooperación;

Han convenido lo siguiente:

Artículo I

Las Partes contribuirán al intercambio de experiencias y progresos obtenidos en las áreas de la cultura y la educación. Para el logro de esos fines las Partes fomentarán:

- a) La colaboración entre las instituciones culturales académicas, de investigación y deportivas, con el objeto de cooperar en la realización de actividades de interés común.
- b) El intercambio de profesores, expertos, técnicos, investigadores y estudiantes para impartir y recibir cursos, seminarios y ciclos de conferencias.
- c) El otorgamiento recíproco de becas para realizar estudios en sus instituciones de educación superior, o para recibir capacitación en dichos centros.
- d) El intercambio de libros, publicaciones e impresos, así como materiales de apoyo para la realización de las actividades concertadas en el marco del presente Convenio.
- e) La cooperación entre sus instituciones competentes en las áreas de la radio, televisión y la cinematografía.
- f) Sin perjuicio de las modalidades descritas en los párrafos precedentes las Partes podrán convenir, de común Acuerdo, otras que conduzcan a una cooperación más estrecha en los campos de la cultura y la educación.

Artículo IV

Las Partes coordinarán en los foros internacionales, y en todas las situaciones en que se considere pertinente, sus políticas culturales a fin de fortalecer su identidad cultural y lograr que la enseñanza del idioma español y sus cultura sean difundidas en las áreas de interés común.

Artículo IX

Para el seguimiento del presente Convenio, se crea la Comisión Mixta Mexicano-Chilena de Cooperación Cultural, la cual se reunirá alternativamente en México y Chile, cuando las Partes lo convengan, y estará integrada por igual número de miembros por cada una de ellas. Dicha Comisión evaluará las actividades efectuadas en el marco del presente Convenio, y propondrá la realización de los programas que considere pertinentes.

Acuerdo para el establecimiento de la Comisión Binacional México-Chile

Señor Ministro:

En cumplimiento de la voluntad expresada por los Presidentes de los Estados Unidos Mexicanos, Carlos Salinas de Gortari y de la República de Chile, Patricio Aylwin tengo la honra de proponer a vuestra excelencia el establecimiento de la Comisión Binacional México-Chile, que permitirá estrechar aún más los excelentes vínculos que caracterizan la relación entre ambos países.

Se acuerda lo siguiente:

1. Establecer la Comisión Binacional Permanente entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y la República de Chile, la que se encargará de la valuación y ejecución de un esquema amplio de colaboración y complementación entre ambos países.
2. La Comisión Binacional Permanente estará presidida por los cancilleres de ambos países y la integrarán los funcionarios que se designen para tal efecto.
3. La Comisión Binacional Permanente estará conformada por las siguientes subcomisiones: Política, Económica y Comercial, de Cooperación Técnica y Científica y Cultural y Educativa, las que se integrarán por representantes de las respectivas Cancillerías y a las que podrán ser invitadas a participar otras dependencias gubernamentales directamente relacionadas con temas específicos.
4. Cuando se reúna la Comisión Binacional Permanente, las Comisiones Mixtas u otros organismos de evaluación y seguimiento establecidos en convenios entre ambas Partes, se constituirán en subcomisiones y elevarán el resultado de sus trabajos a la Comisión Binacional.
5. Corresponderá a las Subcomisiones elaborar diagnósticos globales y sectoriales representativos de la cooperación en el área correspondiente y elaborar los programas periódicos que determinarán las actividades e intercambios a ser realizados.
6. La Comisión Binacional Permanente conocerá de los resultados y conclusiones a los que llegue la Comisión Administradora del Acuerdo de Complementación Económica y de las demás Comisiones y grupos bilaterales establecidos en virtud de los acuerdos institucionales entre México y Chile.
7. Al entrar en vigor el presente Acuerdo, quedará sin efecto el Mecanismo de Consultas periódicas sobre temas políticos, económicos y de cooperación, emanado del comunicado conjunto emitido al término de la Visita de Estado que

realizó a la República de Chile el Presidente Carlos Salinas de Gortari, 22 al 24 de marzo de 1990.

8. El presente Acuerdo podrá ser modificado por mutuo consentimiento de las Partes, formalizando a través de comunicaciones escritas, cursadas por la vía diplomática, en las que se especificará la fecha de entrada en vigor de dichas modificaciones.

BIBLIOGRAFÍA.

- Acuerdo de Complementación Económica México-Chile en Tratados celebrados por México. Tomo XL. México D.F. 1994. p.741.
- Acuerdo de cooperación forestal en Tratados celebrados por México. Vol. 40 .Tomo XL. México D.F. 1994. p. 741.
- Acuerdo para el establecimiento de la Comisión Binacional México-Chile en Tratados celebrados por México. Vol 40. Tomo XL. México D.F. 1994. p.741.
- Acuerdo sobre cooperación para combatir el narcotráfico y la farmacodependencia en Tratados celebrados por México. Tomo XXXII. México D.F. 1993. p.752.
- Acuerdo en materia de comunicaciones en Tratados celebrados por México. Tomo XL. México D.F. 1994 p. 741.
- Álvarez José Rogelio. (director). Enciclopedia de México. Tomo 4. México D.F. 1994 p. 2533.
- Arellano, García Carlos. La diplomacia y el comercio exterior. Editorial Porrúa. México D.F. 1980 P. 222.
- Banco Nacional de Comercio Exterior. Desafíos y tareas del desarrollo en Chile. México D.F. 1992 p. 8-11.
- Bakhrouchine S. Histoire de la diplomatie. Tomo I. Ediciones políticas, económicas y sociales. Librairie de Médicis. Paris, Francia 1946, p.575.

- Cahier, Philippo. Derecho Diplomático contemporáneo. Editorial Ariel. Barcelona España 1980, p. 240
- Carrasco, Vázquez Jorge (director). Chile. Publicación del Banco Central. Santiago, Chile 1994. p.54.
- Carta de las Naciones Unidas y Estatuto de la Corte Internacional de Justicia. Nueva York, Estados Unidos. p. 98.
- Centro de Estudios Internacionales. México y América Latina: la nueva política exterior. COLMEX. México D.F. 1974. p. 201.
- Colegio de México. Historia General de México. COLMEX. ,México D.F. 1991. Tomo II P. 457
- Comisión de Asuntos Internos. PRI. México y América Latina. México D.F. 1993 p. 93.
- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Colección Porrúa, México 1994. p. 126.
- Convenio de cooperación cultural y educativa en Tratados celebrados por México Tomo XXXII. p. 752.
- Convenio de cooperación turística en Tratados celebrados por México. Tomo XL. México 1994. p. 741.
- Economía Planeta. Diccionario Enciclopédico. Vols. 1 y 3. Editorial Planeta. México 1980. p. 522

- Guzmán y Paz Guzmán. Las relaciones diplomáticas de México con sud-américa SRE. México 1925. p. 179.
- Guerra Iñiguez Daniel. El pensamiento internacional de Bolívar. De. Ragón. Caracas, Venezuela 1955. p. 309.
- Indicadores de comercio exterior. Banco Central de Chile. Santiago de Chile 1995. p. 2393.
- Hernández-Vela Salgado Edmundo. Diccionario de política internacional. De. Porrúa. Tercera edición. México 1988. p. 286.
- Jiménez de Aréchaga Eduardo. Derecho Internacional contemporáneo. De. Tecnos. Madrid, España. p. 379.
- Kennedy, Paul. Hacia el Siglo XXI. Editorial Plaza & Janés. Tercera edición. Barcelona, España 1993. P.480.
- Lacoste Yves. Geografía del subdesarrollo. Editorial Ariel. Quinta edición. Barcelona, España 1984. p. 336
- Merino Brito Eloy. Historia de la diplomacia. Editorial Nacional de Cuba. La Habana, Cuba 1965, p 311.
- Merte Marcel. Sociología de las Relaciones Internacionales. Alianza editorial. Madrid, España, p. 461.
- Ministerios de Relaciones Exteriores de Chile. Indicadores Económicos. Santiago de Chile, p. 18.

- Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile. Intercambio comercial entre México y Chile 1994 y primer semestre de 1995. Embajada de Chile en México, p. 22.
- Morgenthau, Hans. Política entre las naciones. Tercera Edición 1965. México D.F. p. 630
- Naciones Unidas. Metas de la cooperación internacional. Año de la cooperación internacional 1965. Nueva York, Estados Unidos, p. 163.
- Nota: Reanudación de Relaciones Diplomáticas y Consulares en Tratados celebrados por México. Tomo XXXII, p. 752.
- Nota: Supresión de visas para turistas y hombres de negocios de nacionalidad chilena en Tratados celebrados por México. Tomo XXXII, p. 752.
- Ojeda Mario. México: el surgimiento de una política exterior activa. SEP. México D.F. 1986, p. 229.
- Palacios Treviño Jorge. Tratados: legislación y práctica en México. SRE. Segunda edición. México D.F. 1988, p. 171.
- Poder Ejecutivo Federal. Plan Nacional de Desarrollo 1989-1994. México D.F. 1989, p. 143.
- Potemkin V. P. Historia de la diplomacia. Tomo III. Ed. Grijalbo. México D.F. 1968, P. 678.
- Riordan Roett (compilador) Relaciones Exteriores de México en la década de los noventa. Siglo XXI editores, México D.F. 1991, p. 343.
- Seara Vázquez Modesto. Derecho Internacional Público. Ed. Porrúa. Mexico 1992, p. 649.

- Seara Vázquez Modesto. Tratado General de la organización internacional. FCE. México 1985. P. 1103.
- Székely Alberto. Instrumentos fundamentales del derecho internacional público. Tomo I. UNAM México 1989, p. 474.
- SRE. Acta de las comisiones mixtas de cooperación técnica y científica y educativa y cultural México-Chile. México 1995, p. 3.
- SRE. Acta de la primera reunión de la Comisión Binacional Permanente Chile-México. México 1994, p. 16.
- SRE. Relaciones Bilaterales México-Chile. México D.F. 1995, p. 18.
- Síntesis estadística de Chile 1986-1990. Banco Central de Chile. Santiago de Chile 1991, p. 54.
- Tamames Ramón. Estructura económica internacional. Alianza editorial. 15ava. edición. México 1991, p. 494.
- Villalva Acevedo Antonio. Análisis jurídico- económico de la cooperación internacional, UNAM. México 1977, p. 99.

HEMEROGRAFIA.

- AP. "Frei afirma que sólo en América Latina, Chile puede aspirar a la real integración" en La Opinión. Los Angeles, E.U. Sep. 8 1995, p. C1.
- Arriola Carlos. "El acercamiento mexicano-chileno" en Foro Internacional Vol. XIV. No. 4 Abril-Junio 1974, p. 507-574.
- Carrasco Araizaga Jorge. "Disputas comerciales" en Mundo Ejecutivo No. 180. Abril 1994, P.64-66.
- González Aguayo Leopoldo. "La geopolítica y el poder nacional" en Revista de Relaciones Internacionales. No. 61, UNAM. Enero-marzo pp. 67-76.
- Gutiérrez Vivó José. "Un modelo que sí ha funcionado" en Infored, p. 31.
- Lozoya Jorge Alberto. "México y la cooperación internacional" en Revista Mexicana de Política Exterior. No. 44. IMRED. Otoño 1994, p. 248.
- México en Chile. Revista de la Embajada de México en Chile. Chile 1996, p. 18.
- Olivares Eduardo. "Le Chili négocie son integration à la zone de libre-échange nord americaine" en Le Monde. Francia. Junio 13 1995, p. 9.
- Ortiz, Wadygmar Arturo. "Neoliberal Capitalism in the New World Economic" Politics, Culture and Society. Volume 8, Number 2, winter 1994 Pp. 295-312
- Ortúzar Ximena "Depredador, deshumanizado, el modelo neoliberal en Chile, sumió en la pobreza a la tercera parte de la población" en Proceso No. 961. 3 de abril de 1995, p. 52-55

- Sánchez Lara Carlos. " Oportunidades desperdiciadas" en Mundo Ejecutivo No. 180. Abril 1994, p. 60-62.
- Sánchez McGregor Joaquín. "Chile-México: septiembre 1973" en Revista Cuadernos Americanos. Año XXXII. No. 6. Nov-Dic 1973, p. 263.
- Soborzo Alejandro. "La ONU a los 20 años" en Revista de la Facultad de Derecho No. 61. México 1966.
- Tison Marie. "ALENA: Chretien releve les difficultés du Chili" en La Presse. Canadá. Octubre 25 1995, p.B4.
- Witker Iván. " México-Chile: un noviazgo que no llega al altar" en Mundo Ejecutivo No. 180. Abril 1994. p.50-57